

Ética y autocontrol

Enfoques innovadores para la empresa del siglo XXI

Memorias del Primer Fórum Internacional de
Auditoría y Control Interno ACON2023



Juan Jairo García González

Director de Control Interno ITM

Director ACON2023

Ética y autocontrol

Enfoques innovadores para
la empresa del siglo XXI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

Rector

Alejandro Villa Gómez

VICERRECTORÍA GENERAL

Vicerrectora

Marcela Omaña Gómez

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Director

Juan Jairo García González

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Decano

Jorge Iván Brand Ortiz

ACON2023

Director ACON2023

Juan Jairo García González

Asistente de dirección

Luisa María Vélez Jiménez

Coordinador académico

Jairo Alfonso Becerra Arévalo

Apoyo a la coordinación académica

Wilson de Jesús Caballero Cruz

Apoyo a la coordinación académica

Guillermo León Cartagena Mejía

Líder de comunicaciones

Melissa Naranjo Muñoz

Apoyo a comunicaciones

Susana Londoño Montoya

Diseño gráfico

Ricardo Adolfo Mora Gaitán

Diseño web

Juan Sebastián Zuluaga González

Apoyo en la corrección de estilo

Carlos Andrés Acosta Pineda

Apoyo administrativo y logístico

Carlos Andrés Londoño Cano

Luisa Fernanda Agudelo Ramírez

Mario Briceño Torres

Mauricio Martínez Chávez

Yelmis José Molina Fernández

Auxiliar administrativa

Julieth Andrea Young Bedoya

Ética y autocontrol

Enfoques innovadores para la empresa del siglo XXI

Memorias del Primer Fórum Internacional de
Auditoría y Control Interno ACON2023

Juan Jairo García González

Director de Control Interno ITM

Director ACON2023



García González, Juan Jairo, coordinador de la publicación.
Ética y autocontrol. Enfoques innovadores para la empresa del siglo XXI.
Memorias del Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control
Interno ACON2023 / Juan Jairo García González (coordinador de la
publicación). Medellín : Institución Universitaria ITM; Dirección de
Control Interno ITM, 2023.

ISBN 978-958-5122-86-4 (electrónico)

DOI: <https://doi.org/10.22430/9789585122864>

Auditoría | Fiscalización | Finanzas | Contabilidad

CDD 657.45

Primera edición: noviembre de 2023

© Institución Universitaria ITM

© Dirección de Control Interno ITM

Sello Editorial ITM

Calle 75 75-101

Medellín, Colombia

Teléfono: 604 440 51 00 ext. 5197

<http://catalogo.itm.edu.co>

fondoeditorial@itm.edu.co

Directora editorial

Juliana Cardona Quiros

Profesional Universitario-Fondo Editorial ITM

Sebastián Vásquez Moreno

Corrección de estilo

Olga Lucía Muñoz

Diseño y diagramación

María Isabel Vera Vélez

Imagen de cubierta

Composición gráfica con recurso
en Freepik de *pikisuperstar*

Institución Universitaria ITM | Vigilado
Mineducación. Reconocimiento de
carácter académico: Resolución
6190 del 21 de diciembre de 2005,
Mineducación. Reconocimiento de
personería jurídica: Decreto 180 del
25 de febrero de 1992, Minjusticia.
Renovación acreditación institucional
de alta calidad, 8 años: Resolución
013595 del 24 de julio de 2020,
Mineducación

Las ideas y opiniones de este libro
son responsabilidad exclusiva de los
autores, quienes son igualmente
responsables de las citas, referencias
y de la originalidad de su obra. En
consecuencia, el ITM no responderá
ante terceros por el contenido técnico
o ideológico del texto, ni asume
responsabilidad alguna por las
infracciones a las normas de
propiedad intelectual.

Contenido

Agradecimientos	7
Introducción Juan Jairo García González	9
Ciberseguridad de la información: riesgos, identificación y calificación Andrés R. Almanza	14
¿Hacia dónde va el control interno? Leticia María González Velásquez	24
¿Qué rumbo lleva el control interno? Katherine Díaz Díaz	34
Casos de éxito a partir del control interno Enrique Valencia Montoya Jorge Iván Ríos Rivera	43
Criterios para diseño y medición de la eficacia de controles Wilson López Bedoya	51
Auditoría forense: riesgo de fraude Funcionario de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)	61
Ética y transparencia empresarial: oficial de cumplimiento José Manuel Quesada Carvajal	74
La ética y la transparencia: el rol del sector público Mauricio Gómez Villegas	90

Agradecimientos

ACON2023 agradece especialmente al equipo de Área Física y Servicios Generales, a la Brigada de apoyo, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Bienestar Institucional y al Departamento de Sistemas de la Institución Universitaria ITM.



Invitados especiales y ponentes de ACON2023
(25 de agosto de 2023)
Foto: Susana Londoño.



INTRODUCCIÓN

Juan Jairo García González

Director de Control Interno ITM

Director ACON2023

El Fórum Internacional ACON2023, realizado por la Dirección de Control Interno y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de ITM, surge como resultado de una reflexión colectiva y en voz alta, que concibe el autocontrol y la ética como premisas innegociables en la auditoría moderna.

Desde el actuar íntegro y ético de los auditores, toda auditoría implica evaluar la precisión y la integridad de la información financiera y operativa de una organización para que los resultados sean confiables. Entendido de esta manera, los informes de auditoría tienen que reflejar una evaluación imparcial y honesta de la situación administrativa, financiera y operativa de la entidad auditada, es decir, los informes finales deben investirse de **credibilidad y confianza**.

En ese sentido, el equipo de auditores debe resguardar con celo su plena autonomía y garantizar la inexistencia de conflicto de intereses y la desconexión de influencias o presiones externas que comprometan la integridad de la auditoría, es decir, se debe preservar la **independencia**.

Se propone y sin ambages, la sujeción a estándares éticos y el **cumplimiento** de las diferentes regulaciones normativas internacionales y nacionales, como los

principios de ética profesional de la Federación Internacional de Contadores IFAC, las Normas Internacionales de Auditoría NIA, así como el estricto cumplimiento del orden jurídico nacional en el país donde se ejecute la auditoría, que siempre deben ser prenda indiscutible de garantía y **credibilidad**.

Amén de ello, un auditor ético y con autocontrol es más efectivo en la detección de **fraudes y errores**, pues sus valores lo llevan como sabueso a identificar con mayor facilidad las irregularidades, mientras su capacidad resiliente de autocontrol le permite mantener su objetividad y enfoque en las evidencias.

El control debe atacar sin tregua la «naturalización» de todo tipo de conductas organizacionales indebidas y en perjuicio del ambiente de confianza."

En cambio si los informes de auditoría son frágiles o parcializados, inexactos o tendenciosos, cruzando las frágiles líneas de la ética, afectan de manera negativa la institucionalidad, pues tanto públicos externos como internos, llámense empleados, directivos o inversores, pueden percibir las debilidades de la auditoría como un elemento de desgobierno o como ausencia de una férrea línea estratégica, lo que finalmente afecta componentes tan importantes como la **responsabilidad social empresarial** y el **patrimonio reputacional**, cuando las auditorías deberían contribuir en la construcción de una sociedad más justa y más transparente.

Desde esta perspectiva, el control debe atacar sin tregua la «naturalización» de todo tipo de conductas

ÉTICA Y AUTOCONTROL

organizacionales indebidas y en perjuicio del ambiente de confianza en sus operaciones, siendo las más comunes:

- El **fraude financiero**, que incluye actividades como la manipulación de estados financieros para maquillar la imagen de las finanzas de la organización y exhibirla más sólida de lo que realmente es.
- El **conflicto de intereses**, que surge cuando el interés de la organización entra en conflicto con el interés personal, familiar o del entorno socioafectivo del empleado que debe decidir, permitiendo que se tomen decisiones desventajosas para la organización o en beneficio de quien las toma.
- El **incumplimiento normativo** de leyes y regulaciones aplicables ya sea en el ámbito financiero, operativo o laboral, expone la organización a posibles sanciones sociales, legales o pecuniarias que terminan por afectar su reputación.
- **La corrupción, el soborno, el nepotismo y demás formas de la ilegalidad minan la probidad y la integridad de una organización y terminan por dañar su reputación.**

Por eso, el propósito fundamental de la presente compilación de memorias del **Fórum** ACON2023 organizado por la Dirección de Control Interno y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de ITM, que hemos denominado *Ética y autocontrol: enfoques innovadores para la empresa del siglo XXI*, se fundamenta en nuestro aporte a la construcción de un profesional ético, responsable y con visión prospectiva, capaz de aportar elementos transformadores a su organización y caracterizado por la **integridad** entendida como el actuar permanente de manera transparente y honesta; la **responsabilidad**, como

la capacidad de asumir las consecuencias de sus acciones en el ejercicio de sus obligaciones laborales; el **respeto**, evidenciado en el trato a compañeros y clientes sin importar las diferencias políticas, sociales, étnicas, culturales o personales; la **ética profesional**, como el compromiso y diligencia en el ejercicio de sus labores alejado del uso inadecuado de los recursos organizacionales y de las tentaciones del fraude; el **juicio independiente**, expresado en la toma de decisiones basada en evidencias; y el **profesionalismo**, como su capacidad de respetar las políticas y normativas organizacionales, permaneciendo con altos estándares de desempeño laboral y conductual.

Podemos concluir que **las acciones de autocontrol acompañadas de conductas éticas son fundamentales para el ejercicio de la auditoría moderna**, pues garantizan la credibilidad, la integridad y la confianza de los informes de auditoría, cuya labor incluye evidenciar las conductas organizacionales indebidas, los conflictos de intereses, el fraude financiero y la corrupción, entre muchos males que afectan el normal desempeño de la empresa moderna.



ACON2023 - Entrega de placas
(25 de agosto de 2023)
Foto: Susana Londoño.



Panorámica de Medellín desde el Cerro El Picacho
(10 de junio de 2021)

Foto: cortesía Alcaldía de Medellín.

CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: RIESGOS, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



Andrés R. Almanza

Profesional entusiasta y visionario en seguridad de la información y ciberseguridad. Más de 20 años de experiencia en el diseño y la aplicación de controles informáticos, diseños de arquitectura, gestión de la protección de la información y gobernanza, así como en el liderazgo de la seguridad. Cuenta con capacidades básicas como la cultura empresarial, pensamiento estratégico y sistémico, resolución de conflictos, orientación a las soluciones, comunicaciones y relaciones comerciales, liderazgo, *coaching*, *mentoring*, educación y entrenamiento, simplificación de conceptos, investigación y desarrollo, gestión de riesgos cibernéticos, cumplimiento de la normativa, gestión de incidentes, creación de culturas de seguridad y privacidad de la información para que los negocios sean más confiables en contextos digitales.

Relator:

Héctor Fernando Vargas Montoya

Resumen

Entender los retos de la ciberseguridad en las organizaciones sugiere planear diferentes mecanismos de reconocimiento del ciberriesgo, y dentro de ello, la cantidad y clase de activos de información que se tiene. Muchas organizaciones no saben o no conocen si han sufrido un ataque informático, y la pregunta a formular no es cómo va a recibir un ciberataque ni **cuándo, sino asumir que es una realidad**. Existen diferentes cuestionamientos alrededor de la protección de los datos e información, que permiten reflexionar acerca de «por qué», «para qué» y «para quién» debe existir la ciberseguridad dentro de las organizaciones, por lo cual los departamentos de TI y de Control Interno son los llamados a dar las respuestas, dado que todo depende del foco y necesidades propias de las áreas y de la organización.

Palabras clave: beneficio del negocio, ciberriesgo, ciberseguridad, control, resiliencia, riesgo.

Las personas u organizaciones deben cuestionarse qué piensan cuando se relacionan o se habla de ciberseguridad, enfocando sus esfuerzos en reconocer que existen problemas que deben ser resueltos e iniciando la construcción de un mapa de riesgos que les permita tener una navegabilidad en los ambientes organizacionales y ecosistemas digitales. En ese sentido, es fundamental desarrollar el concepto de qué no es ciberseguridad, toda vez que las definiciones alrededor de este son diferenciales entre expertos y compañías, considerando definiciones como los riesgos en el ciberespacio, la protección de activos digitales o la reducción de impactos a causa de ciberataques.

Ahora bien, cuando se habla de control y se ejecuta como proceso dentro de las compañías (control interno), la percepción en cuanto a su definición y quehacer depende de las áreas o personas a las que se les pregunte, considerando que algunos se han quedado en definiciones clásicas del control interno y otros en modernismos acuñados por la misma tecnología y la era digital. El mundo es cada vez más turbulento, como se aprecia en la disrupción tecnológica, el comportamiento de consumidores, problemas en la cadena de suministros, entre otros. Mirar la ciberseguridad en las organizaciones plantea retos importantes, entendiendo que no todas las personas (a pesar de la era digital) ven los riesgos cibernéticos como un desafío a trabajar (Almanza-Junco, 2023).

Este documento pretende recoger los conceptos, ideas, acercamientos y conclusiones generadas desde la conferencia de ciberseguridad ofrecida en el Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno ACON2023.

La ciberseguridad: un reto organizacional

¿Hacia dónde van los procesos, las organizaciones y el control interno? Un cuestionamiento clave para entender un poco los riesgos cibernéticos. Las fracturas sociales, políticas y de consumo, crisis gubernamentales, modelos empresariales que aún se conservan y el no entendimiento de los riesgos residuales, entre otras situaciones, hacen que los procesos lleguen a veces a un punto sin salida, donde solo se solucionan las dificultades en el día a día.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

En ese sentido, se debe entender el riesgo con base en posibilidades y no en probabilidades, considerando que la ciberseguridad debe medirse con escalas diferenciadoras, todo por la dependencia misma de la tecnología en cada organización. Cuando se establece el modelo de «probabilidad» se obliga a las áreas de riesgos a revisar una tabla con valores ya definidos, pero **los ataques informáticos no ocurren por valores, sino que son aleatorios, esporádicos, continuos, adversos, y esto hace que las escalas tradicionales de riesgos no se ajusten a la realidad de la ciberseguridad.**



Metrocable de Medellín
(28 de agosto de 2020)
Foto: cortesía Alcaldía de Medellín.

Es clara la existencia de megatendencias como volcarse a lo digital, empleos posiblemente más riesgosos, expansión del esquema digital, tecnologías emergentes y volátiles, geopolítica, entre otros. De

acuerdo con Almanza-Junco (2023), en Colombia en 2022 se tuvieron unas pérdidas potenciales de 28 millones de dólares a causa de ciberataques, en donde las amenazas de tipo Malware fueron las más representativas; esto nos obliga a repensar los modelos actuales asociados a la revisión de problemas en la identificación de las vulnerabilidades cibernéticas, y sugiere la necesidad misma de capacitarse y de fomentar los procesos y protocolos de respuesta ante eventos de esta magnitud.

Según el World Economic Forum (2023) citado por Almanza-Junco (2023), el 93 % de los líderes empresariales creen que, de acuerdo con la geopolítica y su situación de inestabilidad, es muy probable que exista una catástrofe cibernética en los próximos dos años.

Además, el mismo informe establece que solo el 36 % de los líderes confía en que existirán mejores alternativas respecto a los impactos generados por la no aplicación adecuada de la ciberseguridad, en consideración del aumento de ataques y la sofisticación en la forma cómo se ejecutan, donde algunas herramientas tecnológicas (como los antivirus)

no logran detectarlos; por ello, la solución a los problemas no debería estar basada solo en lo técnico, dado que la gestión y lo humano son aspectos fundamentales.



Andrés Ricardo
Almanza en ACON2023
(25 de agosto de 2023)
Foto: Ricardo Mora.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

Por otro lado, el citado expositor indica que cuando ocurre un evento de ciberseguridad, las organizaciones pueden tener hasta tres años seguidos experimentando costos que incluyen pérdida de datos, interrupción del negocio, pérdidas de ingresos por tiempo de inactividad del sistema, costos de notificación o incluso daños a la reputación de una marca; así, el primer año podría ser el 67 % de todo, para un segundo año el 22 % y para el tercer año el 11 %, completando así un largo tiempo de búsqueda de la solución que permita operar normalmente. Los eventos de ciberseguridad están siempre presentes y establecen preguntas como: ¿Estaremos en el radar? ¿Será que nos van a atacar? Por tanto, es necesario hablar de una realidad contundente: ¡Nos van a atacar! La cuestión es cuándo y cómo.

Ahora bien, cuando se hace alusión al riesgo cibernético, tiene sentido considerar el impacto que puede generar un ciberataque; esto repercute en menos confianza hacia la estrategia corporativa, interrupción de las operaciones, incumplimiento a los clientes, daño a la reputación, afectación a las personas, posibles pérdidas financieras y un ecosistema poco confiable a mediano y largo plazo. En la medida que se entiendan los riesgos e impactos asociados, las organizaciones deben moverse de manera que puedan dar una respuesta lo más acertada posible, reduciendo los niveles de exposición que permitan una continuidad del negocio.

En ese sentido, como lo menciona el artículo 1 de la Ley 87 de 1993, el Control Interno hace referencia a ese sistema integrado que busca por medio de mecanismos de verificación, que todas las actividades de una organización se hagan acorde a lo definido, y

que, ante una desviación de los objetivos, se pueda corregir a tiempo. De manera similar, de acuerdo con la Superintendencia de Sociedades (s. f.), el control interno debe «garantizar una función administrativa transparente, eficiente, cumplimiento de la Constitución, leyes y normas que la regulan»; por lo tanto, una interrupción, daño, robo o alteración de los datos e información a causa de un evento de ciberseguridad, supone una afectación misma en la función organizacional que el área de Control Interno debiera validar y consolidar, para determinar cómo se está actuando frente a estas actividades negativas y aportar soluciones a la situación.

Pero más allá de las funciones declaradas, las organizaciones deben procurar fomentar una cultura de ciberseguridad que busque la protección de los datos e información que se genere, use o comparta con terceros, a fin de buscar una adecuada gestión de la seguridad que conlleve la reducción de impactos, amenazas y vulnerabilidades sobre los sistemas tecnológicos y la información que allí reside. Paralelamente, se debe apostar por la afinación y puesta en acción de las prácticas básicas de seguridad, revisar cómo se hace la inteligencia de amenazas cibernéticas, trabajar sobre la continuidad del negocio y los mecanismos propios de recuperación ante eventos que suspendan el servicio, para ejercer control sobre las acciones o fuentes de riesgos y buscar su reducción.

Finalmente, es fundamental considerar los beneficios que trae consolidar una buena estrategia de ciberseguridad y cómo se puede generar valor a partir de la protección de los datos y la información. No cabe duda, de acuerdo con los datos referenciales

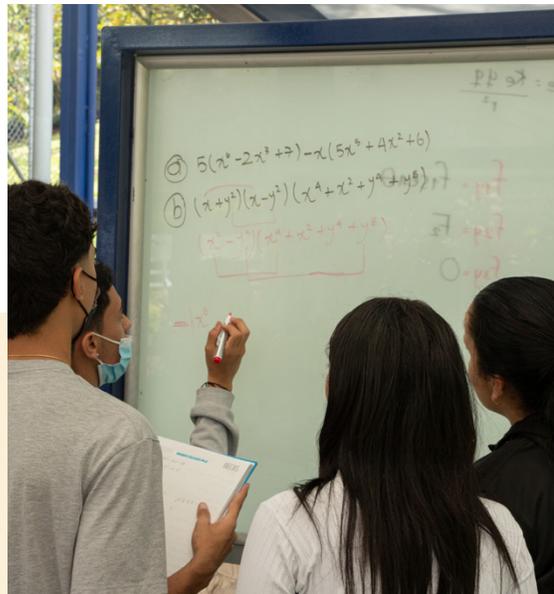
ÉTICA Y AUTOCONTROL

de pérdidas por causa de ciberataques, que las estrategias deben fortalecer la confianza, apoyar la toma de decisiones, el valor percibido y la tranquilidad sobre los procesos. De ello surge la necesidad de conocer cuánto está dispuesta a invertir una organización en seguridad y cómo debería engranarse el control interno sobre los procesos, mecanismos y herramientas asociados a los riesgos cibernéticos, lo que supone un papel fundamental a trabajar si aún no se ha implementado.

Conclusiones

Comprender los procesos organizacionales es importante, pero de igual forma, reconocer que los datos e información con que se opera están expuestos a inminentes ataques de ciberseguridad que conllevan una alteración, borrado, sustracción o lectura no autorizada de lo depositado en los sistemas de información, indica que se requieren esfuerzos para fortalecer las actividades de búsqueda de protección de la información en cualquier nivel de la organización.

Zona de estudio del ITM,
Campus Robledo
(17 de marzo de 2022)
Foto: Nicolás Arteaga.



El control interno no debe ser ajeno a los problemas de ciberseguridad y en su proceso de mejora continua debe integrar los mecanismos de identificación, tratamiento y control que supone la era digital.

Es claro que la mayoría de las funciones empresariales se soportan en tecnología (local o en la nube) y llevan la productividad a otro nivel; en ese sentido, los ataques informáticos vienen superando el poder de respuesta de los equipos de seguridad, lo que obliga a contar con una estrategia de largo aliento que permita dar una gestión adecuada a los eventos de ciberseguridad que puedan presentarse.

Referencias

- Almanza-Junco, A. R. (2023, 25 de agosto). *Ciberseguridad de la Información: riesgos, identificación y calificación*. [Conferencia]. Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno ACON2023. Medellín, Colombia. <https://acon.itm.edu.co/Agenda>
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. D. O. 41120. 29 de noviembre de 1993.
- Superintendencia de Sociedades (s. f.). [Control interno](https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/control-interno). <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/control-interno>
- World Economic Forum [WEF]. (2023). *Global Cybersecurity Outlook 2023. Insight Report*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Security_Outlook_Report_2023.pdf



**Panorámica nocturna de la Unidad Deportiva
Atanasio Girardot, Medellín**
(8 de marzo de 2017)
Foto: Andrés Zapata.

¿HACIA DÓNDE VA EL CONTROL INTERNO?



Leticia María González Velásquez

Universidad de Sonora, México

Contador público certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C y por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública, con maestría en Administración y doctorado en Derecho. Se ha desempeñado en diferentes cargos en la Universidad de Sonora Campus Navojoa, como directora de División de Ciencias Económicas y Sociales, Coordinadora de la Maestría en Administración y actualmente funge como jefe de Departamento de Ciencias Económico-administrativas, profesor de Tiempo Completo, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Líder de UNISON-CA-186 «Estudios Financieros, Competitividad y Transparencia en las Entidades Públicas». Socio y Gerente de Consultoría Contable, Fiscal y Administrativa CGG S.C. Ha impartido conferencias, cursos y talleres en temas de Auditoría, Financiera, Intermedia y Forense, asimismo en transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, entre otros.

Relator:

Diego Fernando Hernández

Resumen

El control de información contribuye a la buena toma de decisiones: es menester tener una información precisa, oportuna y completa, fundamentada en sistemas tecnológicamente actualizados y eficaces, ya que estos pueden contribuir a corregir un problema con mayor prontitud. Los mecanismos de control tradicionales pierden cada vez más terreno ante los constantes cambios económicos, tecnológicos y socioculturales. La innovación con el uso de la tecnología y la aplicación de la programación de sistemas hace que el control interno parta de una adecuada y flexible planificación, sobre la base de los métodos y procedimientos instituidos en la empresa. La implementación de nuevas tecnologías garantiza el control administrativo y el cumplimiento de los objetivos y metas de los empresarios.

Palabras clave: Ciberseguridad, *compliance*, control interno, corrupción, riesgos, software.

El control de información contribuye a la buena toma de decisiones del administrador, se debe de tener una información precisa, con oportunidad y completa. Para obtenerla de esta manera, la organización debe de poseer sistemas tecnológicamente actualizados y eficaces ya que estos pueden contribuir a corregir un problema con mayor prontitud.

(Cadena Oleas y García Rondón, 2016)

¿Hacia dónde va el control interno?

Los mecanismos de control tradicionales pierden cada vez más terreno ante los constantes cambios económicos, tecnológicos y socioculturales que afronta el hombre y la empresa de hoy; **la actividad de controlar actualmente exige estrategias acordes con la evolución del entorno y el pensamiento moderno.** Los organismos de control no se deben limitar únicamente a detectar hechos que se salen de los parámetros establecidos, necesitan entregar valor agregado en los reportes e informes que emiten.



ACON2023

Juan Esteban Alzate, Leticia González, Alejandro Villa

(25 de agosto de 2023)

Foto: Susana Londoño.

Estamos en una era donde predomina la tecnología, y de esta situación no está exceptuado el control interno tanto en la empresa privada como en la pública. Por ello las nuevas tecnologías están contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del control interno mediante la afluencia de soluciones tecnológicas perfectamente adaptadas al área financiera, lo que está dando lugar a una automatización de procesos y haciendo que el trabajo sea más rápido y eficiente.

La innovación con el uso de la tecnología y la aplicación de la programación de sistemas hace que el control interno parta de una adecuada y flexible planificación, sobre la base de los métodos y procedimientos

ÉTICA Y AUTOCONTROL

instituidos en la empresa, mismo que aceleraría la consecución de tres propósitos fundamentales:

1. La obtención de información financiera correcta y segura, veraz y confiable.
2. La salvaguarda de los activos y la no proliferación de pasivos contingentes.
3. La efectividad de las operaciones, los procesos y las políticas. (Louvier Hernández *et al.*, 2018)

En México actualmente, los empresarios de entidades públicas y privadas para el desarrollo y fortalecimiento del control interno hacen uso de plataformas digitales a las que pueden acceder desde cualquier dispositivo y en las que tienen acceso a datos informativos, reportes y transacciones operativas, permitiendo a estas entidades controlar y aportar a la mejora continua, asegurando rendimientos y estándares. Ejemplo de plataformas:

- Software administrativo.
- Software contable.
- Software de agendamiento y administración para centros de salud.
- Modelos basados en la nube (big data).
- Inteligencia artificial.
- ASPEL COI.
- NOI (Sistema de Nómina Integral).

El 83 % de las pymes en México usan estas tecnologías para administrar su negocio, para el control de sus operaciones y el control interno, y han avanzado en términos de actualización e incorporación de herramientas digitales; sin embargo, los empresarios mexicanos requieren de un financiamiento acorde a su capacidad de pago y al tamaño de la empresa para invertir en retener talentos, sobre todo a

excelentes egresados que necesitan un espacio en nuestro país y que contribuirían a la mejora de la empresa. Es necesario avanzar en la reestructuración del modelo de negocio de la empresa y contribuir con todo el apoyo directivo en la implementación de nuevas tecnologías, para garantizar así el control administrativo y el cumplimiento de los objetivos y metas de los empresarios.

En México en empresas gubernamentales como el caso de Auditoría Fiscalización del Gobierno utilizan un sistema integrador de control interno, en el cual se requiere el apoyo directivo del órgano de gobierno; de la misma manera, es necesaria la identificación de riesgos y la definición de la tolerancia a estos en los diversos procesos que se realizan en la institución; asimismo, es relevante diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, la Administración es responsable de que existan controles apropiados para hacer frente a los riesgos que están presentes en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los riesgos de soborno y corrupción; para ello se requieren medios de información y comunicación, la consecución de los objetivos y finalmente establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados.

Un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos permite a la compañía realizar una administración eficiente de los riesgos a los que está expuesta, minimiza el impacto en caso de ocurrencia de un hecho imprevisto, fortalece el gobierno corporativo e incrementa la credibilidad y reputación de la organización. (Deloitte, 2020)



Pueblito Paisa en el Cerro Nutibara, Medellín

(5 de junio de 2018)

Foto: Verónica Echeverri.

Al tener bien conceptualizados los factores internos y externos que puedan aumentar el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos se pueden definir estrategias y acciones para fortalecer el sistema de control interno, y con ello resolver con oportunidad y diligencia y atender la causa raíz, a efecto de evitar su recurrencia.

Los objetivos principales de la administración de riesgos son prevenir, detectar y dar respuesta a los fraudes y conductas impropias en la empresa; los riesgos se mitigan sustancialmente cuando se cuenta con un programa integral que permita combinar controles internos en los procesos de negocios.

Los aportes que puede generar la gestión de riesgos al control interno para la información de interés público son: salvaguardar la imagen corporativa, robustecer el proceso de toma de decisiones, mantener la estabilidad de la identidad, minimizar las responsabilidades legales, cumplir objetivos y metas institucionales, e identificar amenazas y oportunidades; todo ello favorece un impacto social positivo y contribuirá a una gran estrategia para gestionar la confianza.

Es esencial tener una cultura empresarial firmemente asentada en los principios éticos y las políticas de integridad, establecer comités de ética y transparentar la política anticorrupción. Actualmente existen nuevos retos y riesgos en la gestión del control interno y la auditoría; por ello es necesario considerar nuevas tendencias para que su efecto tenga impacto en niveles óptimos de eficacia y eficiencia en el diseño de los riesgos que afecten el control interno, como son el *compliance*, la ciberseguridad y la lucha contra la corrupción y prevención del fraude, entre otras.

El *compliance* o cumplimiento normativo es la necesidad de una empresa de establecer procedimientos adecuados para garantizar que tanto directivos, empleados y demás agentes relacionados cumplan con la normativa actual (Moreno García, 2017); esto arroja como resultado la integridad de la empresa y la existencia de componentes y mecanismos de denuncia con el objetivo de crear una cultura de cumplimiento en todo gobierno corporativo, para reafirmar con ello la fiabilidad e integridad con todos sus grupos de interés.

El siguiente elemento es la ciberseguridad, que consiste en la «protección de activos de información a través de tratamientos de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados» (ESIC Business & Marketing School, 2020).

Otra tendencia de la gestión de riesgos es la lucha contra la corrupción y prevención del fraude, en la que Transparencia Internacional ha realizado una serie de recomendaciones; entre estas se destacan que deben existir en los gobiernos competencias

ÉTICA Y AUTOCONTROL

sancionadoras e inspectoras, que la fiscalía anticorrupción cuente con mayor dotación de recursos y acceso a técnicas modernas de investigación y análisis, la profesionalización de los funcionarios de la administración pública y trabajar en la formación en ética, integridad e imparcialidad en todas las administraciones.

Finalmente, **un excelente plan de gestión de riesgos es aquel que se vale de tecnologías adecuadas para contribuir a generar procesos que garantizan el éxito de la entidad y generar confianza en la información de interés público.**



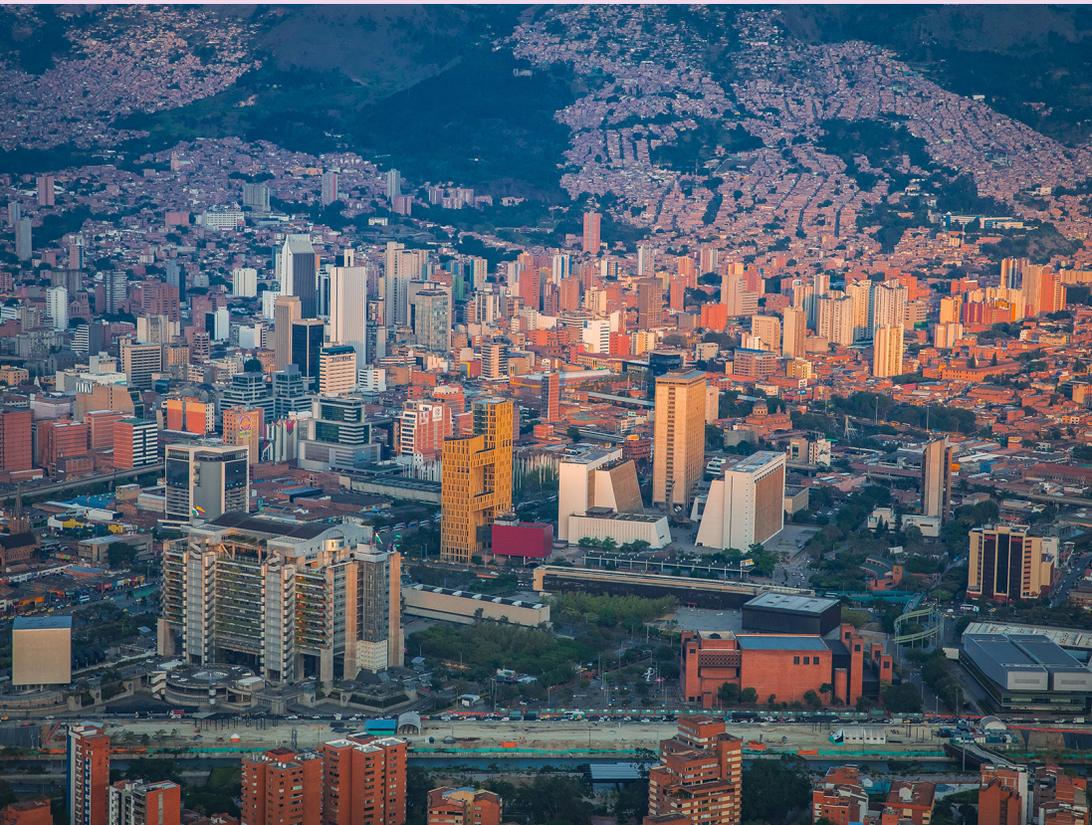
ITM Campus Fraternidad
Foto: Comunicaciones ITM.

Conclusión

Un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos permite a la compañía realizar una administración eficiente de los riesgos a los que está expuesto, minimiza el impacto en caso de ocurrencia de un hecho imprevisto, fortalece el gobierno corporativo e incrementa la credibilidad y reputación de la organización.

Referencias

- Cadena Oleas, B. N., y García Rondón, I. (2016). El control interno para la gestión de tecnologías de la información. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2016/10/informacion.html>
- Deloitte. (2020). *Ética y cumplimiento*. <https://www2.deloitte.com/cl/es/pages/risk/articles/etica-cumplimiento-2020.html>
- ESIC Business & Marketing School. (2020, junio). *Definición de la ciberseguridad y su riesgo*. <https://www.esic.edu/rethink/tecnologia/definicion-ciberseguridad-riesgo>
- Louvier Hernández, L. A., Pérez Ronquillo, J. F., Arellano Lozada, A. S., y Álvarez Cruz, K. I. (2018). Uso de tecnologías de información y comunicación en la automatización del control interno para prevenir errores, fraudes o robos en la empresa. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 5(9), 14-26. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art02-151.pdf>
- Moreno García, E. (2017, 14 de diciembre). ¿Qué es el compliance? *Autónomo. Revista Digital de Información General*. <https://www.autonomo.es/opinion/item/5403-que-es-el-compliance>



Panorámica del Barrio Naranjal y Centro de Medellín
(28 de febrero de 2019)
Foto: Manuel Leuman.

¿QUÉ RUMBO LLEVA EL CONTROL INTERNO?



Katherine Díaz Díaz

Especialista en Finanzas con más de diez años de experiencia en Revisoría Fiscal y Control Interno, con sólidos conocimientos en auditorías bajo norma internacional y auditoría interna. Experiencia como Gerente de auditoría en PricewaterhouseCoopers Ltda. Actualmente es directora de auditoría en la Fiduciaria Coomeva S.A.

Relator:

Diego Fernando Hernández

Resumen

La digitalización de las industrias, la denominada «Revolución Digital», trae consigo la inteligencia artificial, el *Blockchain*, el internet de las cosas, el *Machine Learning*, exigiéndonos diferentes tipos de especialización para estar a tono con este mundo disruptivo. La tecnología ha venido cambiando la forma de ejecutar procesos en las organizaciones y su uso va cobrando cada vez más relevancia, ya que permite mejorar su

ÉTICA Y AUTOCONTROL

actividad reduciendo la intervención humana y una mayor interacción con *bots* que ejecutan actividades de manera más eficiente; se precisa entonces que el uso de la tecnología debe ser abordado desde la perspectiva de los riesgos emergentes que ella genera.

Palabras clave: *blockchain*, control interno, inteligencia artificial, revolución digital.

Cuando hablamos de la digitalización de las industrias nos referimos a las tecnologías que se definen como de temprano desarrollo y que conforman la denominada «Revolución Digital», y entre las cuales podemos encontrar la inteligencia artificial, el *Blockchain*, el internet de las cosas, el *Machine Learning* y muchas otras que hoy nos exigen un tipo de especialización diferente para estar a tono con este mundo disruptivo.



ACON2023

Juan Jairo García (derecha),
Katherine Díaz,
Wilson Caballero

(25 de septiembre de 2023)

Foto: Susana Londoño.

Con el paso de los años hemos visto cómo la incorporación de estas tecnologías ha venido cambiando la forma de ejecutar procesos en las organizaciones y su uso va cobrando cada vez más relevancia, ya que permiten mejorar su actividad reduciendo la intervención humana y una mayor interacción con *bots* que ejecutan actividades recurrentes de manera más eficiente; estos cambios obligan a observar la gestión de riesgos de forma preventiva y holística, requiriendo evaluar los riesgos de distintas formas, por cuanto la automatización disminuye la exposición natural a los riesgos en las actividades manuales y aporta en la optimización de los controles, pero a la vez genera retos derivados del uso de la tecnología que deben abordarse desde la perspectiva de los riesgos emergentes de esta digitalización.

Un ejemplo del uso de estas tecnologías y de cómo contribuyen al control interno es el *blockchain*; este permite almacenar una mayor cantidad de datos compartidos y descentralizados, creando así un registro único que genera copias sincronizadas para que la información sea imposible de manipular, brindando mayor seguridad a los datos clave en las organizaciones para la toma de decisiones o para garantizar que la información de interés público sea razonable y veraz.

Otro ejemplo es el uso de la inteligencia artificial; esta permite la ejecución de revisiones en tiempo real, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad y haciendo más oportuna la entrega del resultado con mayor confianza en la calidad de los datos, lo cual facilita la toma de decisiones.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

Como estos existen múltiples ejemplos que nos permiten dar cuenta del impacto que genera el uso de estas tecnologías en el control interno, ayudando a establecer un Sistema de Control sólido y eficiente, brindando a las organizaciones la posibilidad de gestionar adecuadamente sus riesgos e identificando rápidamente nuevos riesgos, gracias a la facilidad de analizar diferentes entradas de datos de manera mucho más eficiente. Asimismo, generando actividades de mitigación frente a los riesgos mucho más ágiles y predictivas, dejando atrás el tipo de controles detectivos y permitiendo de esta manera una visión prospectiva en la gestión del riesgo.

Las nuevas tecnologías deben cambiar la forma de actuar en las organizaciones, es decir, deben aprovechar las herramientas para sistematizar todas las acciones relacionadas con el control interno (por ejemplo, las auditorías); de esta forma, el tiempo de las personas se puede dedicar al análisis de la información para generar más eficiencia, evitar los errores humanos, ser más productivos en búsqueda del objetivo del control interno y generar aprendizaje en las herramientas tecnológicas para que el sistema sea evolutivo. Todo lo anterior, con base en las experiencias de las personas que pueden parametrizar la tecnología a utilizar según el negocio y sacarle provecho. En general, las nuevas tecnologías permiten automatizar los procesos, ser más analíticos y propositivos, y predecir futuros escenarios y sus resultados, aportando mayor valor a los resultados de la organización.



Estudiante del ITM en ejercicio de labores académicas
(octubre de 2023)
Foto: ITM.

Sin embargo, **no es posible simplemente subirnos al bus de la innovación sin que esto lleve a considerar, como lo mencioné antes, nuevos riesgos emergentes y estratégicos que contemplen ataques cibernéticos, secuestros de datos, capacidades tecnológicas, costos, obsolescencia, recurso humano no idóneo, entre otros.** Es necesario que las organizaciones vayan mucho más allá y analicen cada uno de sus activos de información, identifiquen las vulnerabilidades e implementen tratamientos para mitigar las consecuencias ante posibles materializaciones de los riesgos.

Todo esto se logra manteniendo un equilibrio entre la innovación y la manera en que identificamos y controlamos los nuevos riesgos que surgen, aunado a la creación de una cultura de riesgo sólida; esto significa que las organizaciones deben diseñar estructuras de gobierno con funciones claramente definidas y establecer políticas de riesgo, de apetito

ÉTICA Y AUTOCONTROL

y tolerancia al riesgo, de remuneración acorde con las responsabilidades y que recompense la gestión del riesgo. Pero más allá de la existencia de dichas políticas, es necesario el compromiso de la alta gerencia en la comunicación a los empleados y en la generación de acciones que den cuenta de su compromiso, así como una cultura organizacional enfocada en la gestión de riesgos desde las tres líneas de defensa —Gobierno, Dirección y Aseguramiento—, permeadas por ese apetito definido en el objetivo de la organización.

En síntesis, es claro que nos encontramos ante un momento de la historia marcado por la innovación y un crecimiento rápido de la digitalización, por lo que las organizaciones han tenido que migrar sus procesos para mantenerse sólidas frente a la competencia; este camino se debe recorrer paso a paso, conscientes de las implicaciones en materia de riesgos y en su gestión, pero también garantizando que el impacto positivo que tienen estas tecnologías permee todas las líneas de la organización, aportando al fortalecimiento del control interno y permitiendo crear confianza en las partes interesadas.

Desde el quehacer del control interno resulta de gran importancia el predecir peligros y amenazas, porque de este modo se prevén múltiples escenarios y se mejora la toma de decisiones gerenciales. En general, esto implica una adecuada administración de las tecnologías a utilizar, para que realmente sean de ayuda y no de falla; por eso su aplicación debe estar basada en el conocimiento de los colaboradores de la organización y no de terceros, y también la evaluación y cambios en la parametrización debe ser una evaluación constante derivada de la evolución del negocio.



Escaleras eléctricas de la Comuna 13

(9 de enero de 2020)

Foto: Foto medellin.travel

Conclusión

Las nuevas tecnologías deben cambiar la forma de actuar en las organizaciones, es decir, deben aprovecharse las herramientas para sistematizar todas las acciones relacionadas con el control interno, evitar los errores humanos, ser más productivos en búsqueda del objetivo del control interno y generar aprendizaje en las herramientas tecnológicas para que el sistema sea evolutivo. Para lograrlo se debe ir más allá e identificar las vulnerabilidades, para mitigar así las consecuencias de los riesgos.

Todo esto se logra manteniendo un equilibrio entre la innovación y la manera en que identificamos y controlamos los nuevos riesgos que surgen, aunado a la creación de una cultura de riesgo sólida. Desde el quehacer del control interno, lo que se puede predecir

ÉTICA Y AUTOCONTROL

son los peligros y las amenazas, con lo cual se pueden aportar múltiples escenarios y ayudar a la toma de decisiones gerenciales.

Referencias

- Bizneo. (2019, febrero 20). *Cultura organizacional: qué es y cómo definirla correctamente*. [Entrada de blog]. <https://www.bizneo.com/blog/cultura-organizacional/>
- Google Cloud. (s. f). ¿Qué es la inteligencia artificial o IA? *Google Cloud*. <https://cloud.google.com/learn/what-is-artificial-intelligence?hl=es-419>
- NU.CEPAL. (2016, agosto). *La nueva revolución digital: de la Internet del consumo a la Internet de la producción*. CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/38604>
- Nueva Sociedad. (2016, enero). ¿Qué es la revolución digital? Entrevista a Adrián Peláez. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/que-es-la-revolucion-digital/>
- Open Sistemas. (2022, julio 22). Digitalización industrial paso a paso para liderar tu mercado. <https://opensistemas.com/digitalizacion-industrial/>



Antigua Estación Ferrocarril, Medellín
(6 de agosto de 2020)

Foto: cortesía Alcaldía de Medellín-Greater Bureau Medellín.

CASOS DE ÉXITO A PARTIR DEL CONTROL INTERNO



Enrique Valencia Montoya

Administrador de empresas y especialista Financiero de la Universidad de Medellín. Alta experiencia en áreas administrativas, financieras y control interno, y en manejo de grupos de trabajo, reingeniería y transformación empresarial. Asesor Empresas de Economía Solidaria. Superintendente de la Economía Solidaria. Gerente Cooperativa de empleados del Banco de la República. Asesor Profesional Primera Vicepresidencia H. Cámara de Representantes. Director de Control Interno, Gerente Administrativo Financiero y Gerente General Empresas Varias de Medellín E.S.P. Director de la Asociación de Comerciantes de Guayaquil ASOGUAYAQUIL, Director de Control Interno INDEPORTES, Jefe de Control Interno Metromezclas de Medellín Ltda. Director Financiero y Administrativo Beneficencia de Antioquia (Lotería de Medellín).

Jorge Iván Ríos Rivera

Licenciado en Español y Literatura. Especialista y magíster en Educación. Más de 30 años de experiencia como docente en la Universidad Pontificia Bolivariana. Fue subsecretario de despacho de la Secretaría de Educación de Medellín y vicerrector de docencia de la Institución Universitaria ITM.



Relatores:

Diego Fernando Hernández
Ricardo Colmenares

Resumen

El control interno es un componente fundamental de la gestión organizacional, busca garantizar la eficiencia operativa y la mitigación de riesgos. Su importancia se manifiesta en una variedad de sectores, destacando su impacto en la mejora de la gestión, la reducción de riesgos y el logro de objetivos organizacionales. Se refiere al conjunto de políticas, procedimientos y prácticas implementadas por una organización para salvaguardar sus activos, garantizar la integridad de los datos financieros y promover la eficiencia operativa en procura de prevenir fraudes, errores y malversación de fondos, todo lo cual se traduce en un mejor rendimiento organizacional (Cosserat y Rodrique, 2020). Su relevancia radica en esa capacidad para prevenir fraudes, errores y malversación de fondos, de manera que se mejore el rendimiento organizacional.

Palabras clave: Auditoría interna, control interno, cooperativa, economía solidaria, institución educativa, revisoría fiscal.

En desarrollo del Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno, organizado por el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) del Distrito de Medellín, se realizó el Laboratorio de Experiencias en el cual se expusieron dos casos a partir del control interno.



Plaza Botero, Medellín
(9 de enero de 2020)
Foto: medellin.travel

ÉTICA Y AUTOCONTROL

En primera instancia, el especialista Enrique Valencia Montoya comentó sus experiencias a partir de la implementación del control interno organizacional en una entidad de economía solidaria y, en segunda instancia desde el mismo ITM el vicerrector de Docencia, el magíster Jorge Iván Ríos Rivera compartió sus perspectivas desde un agente auditado.

Valencia (2023) relató su experiencia como Agente Especial de la Cooperativa de empleados y pensionados del Banco de la República de Colombia, organización financiera y social que entró en crisis económica y social a inicios de los años 2000, situación que generó una pregunta fundamental: ¿Cómo es posible que la cooperativa de los empleados, trabajadores y pensionados del Banco de la República estuviera en crisis, siendo una empresa que lleva más de 70 años de fundación?

A partir de esa pregunta la Superintendencia de la Economía Solidaria decide intervenir la cooperativa y verificar la información financiera y contable, observando cifras relativamente altas: un déficit de \$19.330 millones en pérdidas acumuladas, unos activos por \$22.000 millones, pasivos por \$31.000 millones y un patrimonio negativo de \$8.700 millones. Además, todos los indicadores como liquidez, endeudamiento y patrimonio eran negativos; sin embargo, los directivos deciden hacer un cambio en los procesos administrativos y de control interno que permitieran ver un panorama mucho más favorable para la cooperativa, y de este modo, poder rescatar la tradición e historia de esta entidad.

A partir de las cifras se hizo un análisis de la información y de procesos, y se formuló un Plan de Desarrollo y

Recuperación con énfasis en la disminución de gastos y el aumento de los ingresos y la confianza de todos los actores de la organización, dando gran importancia a la reestructuración administrativa de la cooperativa, a la planeación estratégica, la reorganización y en general a todos sus negocios y fuentes de ingresos. Se incorpora el control interno como eje fundamental en todas las actividades: ellos hacen un análisis y establecen evaluaciones permanentes sobre la ejecución del plan. Otro tema fundamental para mejorar la situación organizacional fue la instauración y validación de la ética, la moral y los principios que permean las actuaciones de las personas internas y externas de la cooperativa.

De igual manera, en el Plan de Desarrollo se tuvo en cuenta a las partes relacionadas externas e internas: se hizo un llamado a los acreedores financieros, proveedores y la Superintendencia de Economía Solidaria, entre otros, para generar confianza como canal de comunicación frente a los asociados en temas de aportes, ahorros y garantías; y a los empleados, trabajadores y pensionados para mejorar la comunicación con ellos y la relación con la cooperativa. De esta forma y gracias a las buenas relaciones comerciales y financieras, las entidades bancarias trasladaron fondos para operar con documentación firmada como garantía de esos procesos, se reconsideraron los intereses frente a los asociados y se llegó a acuerdos estructurales entre los empleados y pensionados de la cooperativa.

Fue así como después de siete años arduos de trabajo incansable, «surge de las cenizas como el ave fénix» la cooperativa, mostrando como resultado el plan de mejoramiento en cifras positivas: durante ese tiempo

ÉTICA Y AUTOCONTROL

generó unos excedentes de \$5.900 millones y registró activos por \$45.590 millones, pasivos por \$27.000 millones y un patrimonio de \$17.000 millones, todos indicadores positivos. Este logro fue posible con la ayuda de la oficina de Control Interno y la revisoría fiscal como agente externo a la cooperativa.

Para destacar la evolución de la cooperativa como empresa en marcha, se indica que a 30 de junio de 2023 los Activos Totales ascendieron a \$175.341 millones y tenía Pasivos por \$124.003 millones y Patrimonio de \$51.768 millones.

Valencia (2023) hizo una recomendación muy especial a la gerencia y administración de la cooperativa: propuso que se debían destinar recursos a la oficina de Control Interno, a la revisoría fiscal y a la auditoría interna para que pudieran realizar sus actividades sin restricciones, además de interiorizar en todos los empleados la importancia del autocontrol. Sugirió además que la oficina de talento humano debe verificar de alguna forma la procedencia de cada empleado, y sobre todo la ética, los valores y principios que tenga cada uno de ellos.

Por su parte, el vicerrector Ríos (2023) hizo una breve descripción desde su experiencia como sujeto auditado en una institución de educación superior como es el ITM. Él reveló sus miedos frente al proceso de auditoría, pero al mismo tiempo relató las acciones que hizo para pasar del temor a la acción; como funcionario público, él se cuestiona frente a la auditoría y pregunta: ¿Por qué a mí? ¿Qué hice yo?

Entendiendo entonces la auditoría como un proceso de control que mejora las actividades de formación,

enseñanza, planeación estratégica, currículo, entre otras, en una institución educativa, la persona auditora como par académica habla de pedagogía con el vicerrector de docencia (Jorge Iván Ríos), le expresa un sentimiento de colaboración y acompañamiento, y le manifiesta que por más experiencia que tenga frente a otras auditorías, todas siempre serán distintas.

El experto Ríos mencionó además los principios de respeto e independencia, los cuales estuvieron presentes en todo momento de la auditoría, en el sentido de que se contextualiza como un proceso muy importante para la institución; también hizo una relación entre los principios institucionales y los de auditoría, y dice que se sienten en cada palabra, cada gesto, cada mirada, cada actuación del auditor, generando entre las partes (auditado y auditor) un ambiente de respeto.

Jorge Iván Ríos hizo un agradecimiento muy especial a la Dirección de Control Interno del ITM, pues con sus recomendaciones y seguimientos hoy se cuenta con herramientas muy poderosas que garantizan la transparencia de los procesos que tiene a su cargo como Vicerrector de Docencia, entre ellos la contratación docente, el desarrollo curricular, entre otros.

Conclusión

Una auditoría exitosa en una institución debe realizarse mediante un proceso que combine la evaluación crítica con la colaboración constructiva, que se fundamente en el respeto y la independencia, y que proporcione recomendaciones concretas para impulsar mejoras. Esta perspectiva integral es fundamental para lograr una auditoría que beneficie a la institución y sus *stakeholders*.



Plaza Minorista José María Villa, Medellín
(15 de abril de 2020)
Foto: bureaumedellin.com

Una auditoría efectiva no solo se limita a identificar problemas, sino que se enfoca en la planificación estratégica, la ética, la comunicación y la implementación de medidas correctivas. Es un proceso integral que busca no solo superar una crisis, sino también sentar las bases para un crecimiento sostenible y la recuperación de la confianza con sus partes relacionadas.

Referencias

- Cosserat, G. W. y Rodrique, R. M. (2020). *Principles of Control and Control Systems Engineering*. CRC Press.
- Valencia Montoya, E., y Ríos Rivera, J. I. (2023, 25 de agosto). *Laboratorio de experiencias*. [Ponencia]. Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno ACON2023. Medellín, Colombia. <https://acon.itm.edu.co/Agenda>



Recorrido de los grafitis en la Comuna 13 de Medellín
(28 de septiembre de 2021)
Foto: cortesía Alcaldía de Medellín.

CRITERIOS PARA DISEÑO Y MEDICIÓN DE LA EFICACIA DE CONTROLES



Wilson López Bedoya

Economista, especialista en Economía del sector público, profesor universitario con 28 años de experiencia laboral como concejal, secretario de Hacienda, fundador y gerente de la Empresa de Aseo del Municipio de El Retiro (Antioquia). Jefe de Cartera, subgerente financiero y gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA; director ejecutivo de la Asociación Nacional de Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo Territorial (Asoinfis); gerente de Metroparques, gerente de Movilidad Humana, secretario de Gobierno y vicedelcalde de Planeación y Gestión Territorial del Municipio de Medellín; asesor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y subgerente financiero de Terminales de Transporte de Medellín. Actualmente se desempeña como asesor en Gestión, con funciones de director ejecutivo de Auditoría de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada —Metro de Medellín—.

Resumen

El diseño y la medición de la eficacia de los controles en el contexto del Sistema Institucional de Control Interno (SICI) es un ejercicio relevante para las entidades públicas colombianas. Estos controles son esenciales para garantizar que las entidades cumplan con sus objetivos y gestionen eficazmente sus recursos. Se destacan varios atributos de diseño que deben tener los controles, como la precisión, la oportunidad, la economía, la flexibilidad, la comprensibilidad, la razonabilidad y la capacidad de adaptarse a cambios. El autor ilustra un ejemplo concreto de controles diseñados para gestionar el riesgo fiscal y financiero, destacando cómo estos controles deben ser evaluados en función de sus atributos de diseño. Se subraya la importancia de que las normas proporcionen pautas para el diseño y la medición de la eficacia de los controles, especialmente en entidades públicas donde el cumplimiento de los objetivos está estrechamente relacionado con la gestión del riesgo.

Palabras clave: controles, diseño de controles, equilibrio presupuestal, riesgo inherente, riesgo residual.

Según el Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Función Pública en su versión 5, el Sistema Institucional de Control Interno (SICI) busca contar con los mecanismos de control y verificación suficientes para asegurar una adecuada operación de las entidades y enfocar su quehacer al logro de sus objetivos. Para alcanzar estos logros se deben procurar herramientas de gestión en las entidades públicas desde su planeación estratégica, pasando por sus modelos de gestión, proyectos y la gestión de riesgos, hasta sus más

ÉTICA Y AUTOCONTROL

simples tareas, poniendo al **control** cómo una *célula* básica en la gestión pública colombiana.

¿Qué decir entonces de la importancia de esta célula (el control) en la gestión de auditoría interna y de los Sistemas Institucionales de Control Interno de cada una de nuestras entidades?

Siendo así, **la gestión de las entidades depende en gran medida de que su recurso humano, físico y financiero esté enfocado al logro de los objetivos;** por tanto, es elemental que esa unidad básica y los controles estén bien diseñados, operando, y permitiendo la medición o valoración de su eficacia.

Estudiante del
ITM en ejercicio
de labores
académicas
(octubre 2023)
Foto: ITM.



Para que esto sea posible, los controles deben tener unos atributos de diseño que les permitan cumplir sus objetivos y ser valorados como eficaces.

Entre los principales atributos de diseño que debería tener un control o, si se quiere, un grupo o sistema de

controles, podemos destacar los siguientes (National Business School, s. f.):

- Preciso: un control debe ser digno de confianza y debe proporcionar datos válidos y contundentes, que dejen poco espacio a la subjetividad.
- Oportuno: el control, cuando detecte amenazas o productos no conformes, debe ser oportuno y contundente para llamar la atención de los administradores. Difícilmente puede llegar a ser útil, información que no sea oportuna.
- Económico: todo control tendrá que justificarse en su relación costo-beneficio, incluyendo los costos ocultos como la adición de tiempos a los procesos.
- Flexible: los controles deben ser suficientemente flexibles para ajustarse a cambios. Para adaptarse, no pueden ni deben depender de procesos burocráticos.
- Comprensibles: un control tiene valor y aporta valor, si es comprensible y relativamente fácil de aplicar para quienes lo ejecutan (Primera línea de defensa), y sus resultados son comprensibles para sus destinatarios (Línea Estratégica, segunda y tercera líneas de defensa).
- Razonables: los estándares de control deberán ser razonables y susceptibles de alcanzarse. Deben servir para alcanzar objetivos retadores, pero al tiempo impedir atajos.
- Escalables (localizados estratégicamente): la información que sale de los controles debe tener escalas de criticidad. A la línea de defensa 1 le deben servir para el trabajo operativo, a la segunda línea de defensa le debe llegar información de controles de proceso y estados o avances de proyectos, y a la línea estratégica le debe llegar información de controles relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

- Énfasis en las excepciones: aparte de aportar información relevante para la línea de defensa que corresponda, cada línea debe establecer sus dispositivos de control donde puedan llamar su atención cuando se presenten excepciones relevantes.
- Multicriterio: las mediciones, especialmente las del rendimiento estratégico, deben tener distintos parámetros, enfoques y miradas; esto es más importante cuando se trate de controles en donde los destinatarios sean la línea estratégica o la segunda y tercera línea de defensa. El multicriterio ayuda a la acertada toma de decisiones.
- Acción correctiva: un control (grupo de controles o sistema de control) eficaz, no solo indica cuándo se presentan desviaciones significativas con respecto al estándar, sino que también sugiere cuáles medidas será conveniente tomar para corregir.

Fundamentados en **un criterio razonable sobre su eficacia, es deber revisar** si los controles tienen los atributos arriba indicados de diseño; si están implementados en cuanto a su frecuencia, método de medición y cumplimiento de objetivos para el cual fueron creados; y si su operatividad se ejecuta conforme a su diseño.

Las normas nos dan pistas para el diseño y medición de la eficacia de los controles.

En Colombia las normas dan importantes pistas para el diseño de los controles en las entidades públicas, de manera que permitan el cumplimiento del objetivo para el cual son establecidos en mejora de la gestión del riesgo.

Si miramos por ejemplo en el riesgo del déficit fiscal (entidades territoriales que se financian en parte mediante gestión tributaria) o financiero (que aplica a todas las entidades públicas), se han expedido una serie de normas (Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 617 de 1991) con medidas para gestionar dicho riesgo; en dichas normas se imponen controles como el equilibrio presupuestal, la limitación para asumir compromisos, limitaciones a los gastos de funcionamiento, la expedición de certificados de disponibilidad y de realización del registro presupuestal como requisito para el perfeccionamiento de contratos, la obligatoriedad de programar el gasto con base en los denominados Planes Anuales Mensualizados de Caja y un largo etcétera.



Metro de Medellín
(14 de febrero de 2018)
Foto: Sergio González.

En este caso específico podríamos pensar en tres controles para gestionar el riesgo de déficit fiscal o financiero, de la siguiente forma:

ÉTICA Y AUTOCONTROL

Objetivo: hacer seguimiento al comportamiento de ingresos y gastos de la entidad, identificar comportamientos que alerten sobre tendencias hacia la materialización del riesgo de déficit fiscal o financiero, y tomar medidas para realizar los ajustes en el momento que se requieran.

Control 1: mensualmente, el analista de presupuesto (Sistema) evaluará el comportamiento de los ingresos y gastos de la empresa (unidad de caja), y lo comparará con el PAC del mes correspondiente y con el proyectado anual; en caso de que los ingresos estén por debajo del 90 % o los gastos estén por encima del 100 % del presupuestado al mes (PAC), o que los gastos estén superando los ingresos, informará al Jefe de Presupuesto quien validará (Supervisión) y, de ser necesario, informará a la Alta Dirección para que esta realice los ajustes requeridos (aplazamiento, reducción de gastos) para evitar un déficit fiscal o financiero consolidado anual.

Control 2: el Sistema Presupuestal impedirá que se expidan CDP por encima del Saldo Disponible.

Control 3: teniendo en cuenta que el RP perfecciona el compromiso, el sistema tendrá como límite de registros presupuestales ($RP1+RP2+RPn$), el valor autorizado para cada rubro.

Si hiciéramos el ejercicio de valorar el diseño de estos controles, fácilmente llegaríamos a la conclusión de que, en conjunto, los tres controles son *precisos* (medibles 100%); *oportunos* (mensuales para análisis de Ingresos y Gastos, y en tiempo real para la expedición de CDP y para realizar el registro presupuestal); *económicos* (son parte del quehacer funcional del auxiliar y el jefe de presupuesto, incluso podrían ser ejecutados en parte por el sistema); *flexibles* (pueden ser ajustados con base en razones

coyunturales); *comprensibles* (fórmulas y análisis de resultados); *razonables* (dentro de parámetros reales o posibles); escalables (información relevante para quien los opera, el supervisor y la gerencia); hacen *énfasis en las excepciones* (se informan cuando se salen de los parámetros); *multicriterio* (conjuga distintas variables y parámetros, análisis de personas y limitaciones en programas); y plantea las *acciones correctivas* cuando se detecta la desviación.

De esta forma, haciendo un símil entre lo ejemplificado y otras necesidades de controles y gestión de riesgos, podemos tener una ruta (pista) de cómo diseñar, establecer e implementar controles en otros procesos y para otros riesgos y propósitos, que lleguen a ser efectivos en el cumplimiento de los objetivos para los cuales sean creados.

Desde la perspectiva organizacional, la responsabilidad del diseño de controles está en cabeza de líderes de proceso, con lo que se da mucha importancia al paso a paso, y en algunos casos, con apoyo de los procesos de gestión del riesgo que priorizan determinación de las causas, consecuencias, riesgo inherente y riesgo residual; en ambos casos se resta importancia al diseño de controles, desconociendo la importancia de sus atributos para el cumplimiento del objetivo y valoración de su eficacia, lo que al final dificulta la labor de los procesos de verificación y de auditoría interna en la evaluación de la eficacia de los controles en particular y de los Sistemas Institucionales de Control Interno en general.

La recomendación basada en nuestra experiencia en el Metro de Medellín, es dar el paso para que desde las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces

ÉTICA Y AUTOCONTROL

nos involucremos con asesoría en el diseño del **control** como célula básica de los SICI, de la gestión de riesgos, de los proyectos, los procesos, del MIPG y de nuestra propia labor de Auditoría Interna.

Conclusiones

Los controles deben ser escalables y centrados en las excepciones, permitiendo a los diferentes niveles de la organización obtener información relevante para la toma de decisiones; además, es importante que incluyan medidas correctivas cuando se detectan desviaciones significativas con respecto a los estándares.



ACON2023
Asistentes hacen preguntas
a los expertos panelistas
(septiembre de 2023)
Foto: Sergio González.

Los líderes de proceso deben comprender la importancia del diseño de controles, así como las Oficinas de Control Interno deben brindar asesoramiento en el diseño de controles como parte fundamental de los SICI, la gestión de riesgos, los proyectos y los procesos, así como en el trabajo de Auditoría Interna.

Referencias

National Business School. (s. f.). Características de un sistema de control eficaz. <https://ecampus.nbs.edu/topic/4-2-caracteristicas-de-un-sistema-de-control-eficaz/>



Parque Arví, Medellín
(22 de enero de 2018)
Foto: cortesía Parque Arví.

AUDITORÍA FORENSE: RIESGO DE FRAUDE



Funcionario de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)*

*La UIAF es una entidad que compila y procesa información con altos índices de riesgo: por esa razón se omiten los datos del expositor para proteger su identidad.

Relator:

Ketty Lorena Moreno Palacios

Resumen

La Auditoría Forense en los procesos de detección de operaciones de lavado de activos en Colombia, hace parte de los retos que enfrenta la UIAF en su labor de inteligencia para identificar operaciones financieras sospechosas. La auditoría interna se constituye como un factor determinante para la prevención de riesgos y el fomento de la transparencia de los informes financieros; y por su parte la Auditoría

Forense no es preventiva, sino que nace tras la ocurrencia de un fraude. La importancia del componente investigativo en las diferentes áreas del saber permite dilucidar que en las universidades se restringe la oferta académica en Auditoría Forense solo para personal contable y jurídico, cuando lo cierto es que la formación en esta área podría dirigirse a la formación de profesionales con interés en desempeñarse en la materia, debido a su amplio campo de aplicación. La formación como Contador Público permite establecer un catálogo de los principales fraudes contables para contener estratégicamente la ocurrencia de conductas fraudulentas, ya que a la par de los avances tecnológicos, las organizaciones criminales suelen modernizar sus formas para delinquir.

Palabras clave: auditoría forense, lavado de activos, fraude.

La conferencia «Auditoría forense: riesgo de fraude» en el **1er Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno** realizado en el Instituto Tecnológico Metropolitano del Distrito de Medellín, con la participación de un funcionario de la UIAF como expositor, abordó de forma descriptiva dos ejes temáticos importantes para los participantes: el concepto de Auditoría Forense y riesgo de fraude, y el papel que desempeña la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF– en los procesos de detección y prevención de operaciones de lavado de activos en Colombia. El desarrollo de estos ejes centrales durante la conferencia permitió a los participantes del foro conocer conceptos fundamentales alrededor de las temáticas planteadas, así como los retos que enfrenta la UIAF en los procesos de inteligencia para identificar operaciones financieras sospechosas.



Estudiantes del ITM en ejercicio de labores académicas
(octubre 2023)
Foto: ITM.

El conferencista definió la Auditoría Forense como una ciencia y disciplina especializada para resolver un crimen, que surge a partir de la necesidad de verificación, revisión y fiscalización. Puesto que la Auditoría Forense solo es concebida en el ámbito de una investigación legal, sus fines se centran en la búsqueda y recopilación de evidencias para detectar fraudes y en general actos ilegales, destacando así las diferencias entre la Auditoría Forense y las auditorías tradicionales que pueden observarse en la tabla 1. Se enfatiza que, a diferencia de las auditorías tradicionales, los hallazgos encontrados por la Auditoría Forense dan como resultado un informe pericial que debe ser presentado por el auditor forense ante un juez.

Tabla 1. Principales diferencias entre la auditoría general y la Auditoría Forense

Auditoría general	Auditoría Forense
Emite recomendaciones y sugerencias.	Evita emitir juicios de valor, recomendaciones y sugerencias.
Se desarrolla con base en un programa y cuestionario de evaluación para verificar con seguridad razonable, la efectividad del sistema de control interno. Se basa en las evidencias recolectadas a partir de la aplicación de pruebas aleatorias.	Evalúa el 100 % de lo investigado. Arroja pruebas no previsivas.
Requiere escepticismo profesional por parte del auditor.	Se realiza más allá de la evidencia. Parte de los hechos ilícitos y considera la mala fe de las personas.
Usa técnicas y procedimientos de auditoría principalmente empleados en el examen de la información financiera.	Usa técnicas y procedimientos científicos, empleados para el examen de fraudes. Se basa en la documentación, revisión y análisis de datos públicos.
Sus informes están dirigidos a la administración o al máximo órgano social de las empresas o personas jurídicas.	Su trabajo está dirigido a ambientes legales o cuasi jurídicos.
Es preventiva.	Es reactiva.

Fuente: Fonseca Vivas (2015).

ÉTICA Y AUTOCONTROL

Asimismo, el expositor de la UIAF recalcó que **mientras la auditoría interna es preventiva**, consolidada como un factor determinante para la prevención de riesgos y el fomento de la transparencia de los informes financieros (Hernández, 2016), **la Auditoría Forense en cambio no es preventiva**, ya que **es motivada por la ocurrencia de un fraude** y representa un componente fundamental para dirimir controversias entre particulares, entidades e instituciones (León-Víte y Lagunas-Puls, 2017).

Por otra parte, la Auditoría Forense es multidisciplinaria, por cuanto las estrategias, procedimientos, métodos y técnicas investigativas dependen de los casos que son objeto de investigación, destacando la importancia del componente investigativo en las diferentes áreas del saber. Se aclara que contrario a lo que se observa en algunas universidades que restringen la oferta de formación en Auditoría Forense solo para personal contable y jurídico, lo cierto es que la formación en esta área podría ser dirigida a una diversidad de profesionales con interés en desempeñarse en la materia.

El expositor señaló que la formación como Contador Público permite establecer un catálogo de los principales fraudes contables, como la manipulación de la información, la doble contabilidad, el maquillaje de estados financieros, el menor pago de impuestos, la doble facturación, los inventarios registrados sin documentos soporte, la ausencia de conciliaciones bancarias, la falsificación de documentos y la omisión del control consecutivo de documentos. Adicionalmente, mencionó fraudes financieros como los ingresos no registrados, el fraude en títulos valores, el fraude en compras y en contrataciones, el uso de tarjetas de créditos robadas, los cheques

endosados más de una vez, los fraudes por internet y la falsificación de extractos bancarios.

Aunado a lo anterior, el avance tecnológico se consolida como factor de gran importancia para contener la ocurrencia de estos fraudes, porque no obstante a la par de estos avances, las organizaciones criminales suelen modernizar sus formas para continuar sus operaciones y esquivar los controles existentes. Se reitera que **los fraudes no solo aluden a temas contables y financieros, sino que también se cometen en el contexto de los delitos que atentan contra los recursos medioambientales tales como la deforestación, la minería ilegal y la ganadería, que a su vez podrían conducir a temas relacionados con narcotráfico y lavado de activos.**



ACON2023

Llegada de invitados

(25 de septiembre de 2023)

Foto: Susana Londoño.

Dicho lo anterior, se relacionan las fases que deben surtir los procesos de Auditoría Forense, a saber:

- La planeación de la Auditoría Forense
- El desarrollo del programa de Auditoría Forense
- La comunicación de resultados
- El monitoreo o seguimiento

ÉTICA Y AUTOCONTROL

Las anteriores fases se articulan en función de identificar las partes involucradas en los procesos de Auditoría Forense, que son:

- La víctima
- Los victimarios
- La evidencia
- La prueba

La víctima es la persona natural o jurídica afectada; los victimarios son aquellos que realizan los actos fraudulentos; la evidencia es aquello recolectado por el auditor forense para aclarar o confirmar la verdad de un hecho; y la prueba es la evidencia fundada con la opinión de un experto, por medio de lo examinado, estudiado y analizado.

La razón de ser de la UIAF como organismo de inteligencia económica y financiera, que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades obligadas a reportar, es hacer análisis financiero para prevenir y detectar las prácticas de lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

En orden a lo anterior se explica que la UIAF en tanto se enfoca en la prevención, no se considera un organismo de Auditoría Forense debido a que esta no es preventiva y de hecho se desarrolla en un momento posterior por parte de los auditores forenses encargados de justificar ante el juez los informes periciales.

Para sus operaciones, la UIAF cuenta con el apoyo del Grupo Egmont y de la Comunidad de Inteligencia. El Grupo Egmont es el canal mediante el cual la organización se comunica con las demás unidades

de inteligencia financiera del resto del mundo, para solicitar apoyo o colaboración en las investigaciones transfronterizas. Por su parte la Comunidad de Inteligencia, integrada por el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia Militar (CEDE2), la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol) y la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), entre otros organismos, actúa en conjunción con la UIAF para trabajar en asuntos concernientes a los temas de lavado de activos y terrorismo.

Uno de los principales insumos de la UIAF son los Reportes de Operación Sospechosa —ROS— que presentan las entidades obligadas a reportar. El conferencista explicó que, una vez recibidos los ROS, la UIAF puede empezar a actuar de tal manera que los ROS no sean remitidos a la Fiscalía General de la Nación sin antes realizar un proceso cuidadoso de verificación y análisis, para determinar si efectivamente los involucrados podrían estar inmersos en operaciones de lavado de activos. En este punto el expositor se apoyó en datos estadísticos, refiriendo que actualmente la UIAF de Colombia recibe un promedio de 25.000 ROS por año.

Adicionalmente, la UIAF como organismo de inteligencia financiera recibe Información de Otras Fuentes —IOF—. En su página web se dispuso la posibilidad de que el público en general, de forma anónima, reporte información que podría sugerir la ocurrencia de prácticas de lavado de activos; y de la misma forma que en el caso de los ROS, cuando se obtiene algún tipo de información de otras fuentes, la UIAF podría iniciar los procesos de verificación para corroborar o desvirtuar la información recibida.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

Una vez es recolectada la información y posterior a la detección de aquellos ROS que arrojan señales confirmatorias, este insumo es remitido a los analistas, quienes realizan un trabajo detallado empleando información subjetiva de otras entidades reportadoras como entidades del sector financiero, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN— y las entidades de giros postales, entre otras. En esta etapa del proceso, los analistas a partir de la información recabada confirman o desvirtúan la información sugerida por los ROS.

Gracias a la rigurosidad del proceso, las posibles confirmaciones surtidas a partir de los procesos de inteligencia permiten preparar un informe de inteligencia financiera que sugiere la posibilidad de prácticas de lavado de activos por la persona o empresa analizada, y el informe es remitido a la Fiscalía General de la Nación o a la Corte Suprema de Justicia, según el caso. Aun cuando el informe de la UIAF no constituye en sí mismo la prueba para la judicialización, sí representa un insumo orientador que permitirá avanzar con mayor rapidez al cuerpo de policía judicial.

En este punto de la disertación del expositor se dejó notar que es precisamente en la etapa de judicialización en donde intervienen expertos como los auditores forenses, quienes sustentan ante los jueces la información que han preparado en los informes periciales.

Otro hecho —agregó el conferencista— que puede dar inicio a las actividades de la UIAF, se genera cuando organismos como la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia ya tienen adelantos en el

contexto de una noticia criminal, y de manera expresa solicitan el apoyo de la UIAF para que mediante sus procesos de inteligencia, amplíe la información concerniente a los temas de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Una reflexión que podría sugerirse después de esta disertación se apalanca en una frase célebre del inversionista estadounidense **Warren Buffett**, compartida por el expositor:

El riesgo proviene de no saber lo que se está haciendo. Se requieren más de 20 años para construir una buena reputación, pero tan sólo 5 minutos para arruinarla. Si piensas en eso, harás las cosas de forma diferente.



Metro de Medellín
(14 de febrero de 2018)
Foto: Sergio González.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

La majestuosidad de la frase compartida conlleva pensar en la importancia de la ética en la actuación de los profesionales de las distintas disciplinas, puesto que por medio del fortalecimiento del componente ético puede darse atención temprana y coadyuvar en la disminución de las situaciones que suponen fraudes y delitos. La palabra «ética» se deriva de la expresión griega *ethos*, que hace referencia a las costumbres en el ámbito social (Yate, 2017).

Siguiendo esta reflexión vale decir que la actuación ya sea individual u organizacional, y la ética, son dos constructos que jamás deberían desligarse, ya que aun cuando existan organizaciones eficientes, orientadas a la prevención y detección de grupos y personas dedicadas a cometer fraudes, el deterioro social y el daño en la conciencia colectiva que podría generar una sociedad permeada por estas situaciones es incalculable.

Conclusión

La importancia de la labor desplegada por la UIAF y en relación con el Reporte de Operación Sospechosa —ROS—, es poder empezar a actuar con el ciclo de inteligencia a efectos de determinar si efectivamente podrían estar inmersos los investigados en operaciones de lavado de activos. Ya en la etapa de judicialización intervienen expertos como los auditores forenses, quienes sustentan ante los jueces de la República la información que han preparado en los informes periciales.

Referencias

- Hernández, O. (2016). La auditoría interna y su alcance ético empresarial. *Actualidad Contable Faces*, 19(33), 15-41. <https://www.redalyc.org/journal/257/25746579003/html/>
- León-Vite, E. L., y Lagunas-Puls, S. (2017). Auditoría forense: conceptualizaciones y adopción en América Latina. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 6(15), 1-23. <https://recai.uaemex.mx/article/view/8918>
- Yate Arévalo, A. (2017). Relación entre la percepción de los conceptos de bioética, ética y moral, del ciudadano común y las definiciones teóricas. *Revista Colombiana de Bioética*, 12(1), 25-40. <https://doi.org/10.18270/rcb.v12i1.2049>



Panorámica de La Candelaria –Comuna 10– Medellín
(23 de noviembre de 2020)
Foto: cortesía Alcaldía de Medellín.

ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



José Manuel Quesada Carvajal

Presidente y fundador de la Fundación para el Estudio del Lavado de Activos y Delitos (Felade). Presidente y fundador del *World Compliance Forum* (registrado en Florida, USA *World Compliance Forum LLC*). Encargado de la planificación, estructuración y desarrollo de los Congresos Internacionales para la Prevención del Lavado de Activos y Delitos (Ciplad) desde el año 2005 (24 congresos realizados). Fue presidente del Comité de Oficiales de Cumplimiento de la Asociación Bancaria de Costa Rica durante tres años consecutivos, de 2009 a 2011.

Profesional en Administración de Empresas y egresado de la Universidad Latina de Costa Rica. Diplomado Internacional en Prevención del Lavado de Activos y Delitos - Universidad Cuauhtémoc (México).

Relator:

Ricardo Colmenares

Resumen

La ética y la transparencia empresarial son elementos básicos para el buen funcionamiento y la reputación de cualquier organización; para lograrlo, es menester contar con un Oficial de Cumplimiento o *Compliance Officer*, a razón de que es el encargado de garantizar que la empresa cumpla con las normas éticas, legales y regulatorias que rigen su industria. Su papel es crucial para prevenir y detectar prácticas corruptas, fraudulentas o poco éticas. Asimismo, se constituye como responsable del Código de ética y conducta, y tiene la tarea de llevar a cabo programas de capacitación para los empleados sobre temas éticos y de cumplimiento, propiciando la creación de una cultura corporativa que promueva la honestidad, la transparencia y el respeto en todas las acciones y decisiones de la empresa. En este sentido, el rol del Oficial de Cumplimiento debe ser el de un líder, pero un líder visionario, integrador, conciliador y sobre todo abierto a escuchar a cada uno de los funcionarios de su organización. Tener un Oficial de Cumplimiento puede significar que estén protegidos los intereses de la empresa, sus empleados y todas las partes involucradas, y también contribuye a construir la confianza y el respeto tanto dentro como fuera de la organización.

Palabras clave: anticorrupción, código de ética, corrupción, liderazgo.

La ética y la **transparencia empresarial** son elementos básicos para el buen funcionamiento y la reputación de cualquier organización. En un entorno empresarial cada vez más complejo y competitivo, contar con un **Oficial de Cumplimiento** se ha vuelto imprescindible

Ética y transparencia empresarial: Oficial de Cumplimiento

para asegurar que estas operen de manera ética y en consonancia con las leyes y regulaciones aplicables.

El **Oficial de Cumplimiento** o *Compliance Officer* es un profesional especializado en garantizar que la empresa cumpla con las normas éticas, legales y regulatorias que rigen su industria. Su papel es crucial para prevenir y detectar prácticas **corruptas, fraudulentas** o **poco éticas** que podrían poner en riesgo la integridad y la estabilidad.



ITM Campus Fraternidad
Foto: Comunicaciones ITM.

ÉTICA Y AUTOCONTROL

En primer lugar, **el Oficial de Cumplimiento es responsable de establecer y mantener un Código de ética y conducta que refleje los valores de la empresa.** Este código debe comunicarse a todos los empleados y partes interesadas, asegurándose de que se comprenda y se cumpla en todos los niveles de la organización. Asimismo velará por la actualización de este código, en función de los cambios en el entorno empresarial y las nuevas regulaciones.

Además, el Oficial de Cumplimiento tiene la tarea de llevar a cabo programas de capacitación para los empleados sobre temas **éticos y de cumplimiento.** Estas sesiones de entrenamiento ayudan a crear una cultura corporativa que promueve la **honestidad**, la **transparencia** y el **respeto** en todas las acciones y decisiones de la empresa.

Adicionalmente, el **Oficial de Cumplimiento** juega un papel crucial en la detección de posibles casos de **corrupción o conductas poco éticas.** Esto incluye establecer canales de denuncia anónimos y fomentar una cultura que aliente a los empleados a reportar cualquier comportamiento sospechoso sin temor a represalias.

Como bien apunta **Colin Powell**¹ en el libro *Colin Powell: los secretos para ser un líder* (Harari, 2002), quizás para mí la lección más valiosa que rescato es la siguiente:

¹ Colin Powell es un militar, diplomático y político en los Estados Unidos. Fue General del ejército de Estados Unidos y presidente del Estado Mayor Conjunto durante la Guerra del Golfo, pasando luego a ser Secretario de Estado durante el gobierno de George W. Bush.

El día que el soldado deja de traernos sus problemas es el día en que ya no somos sus líderes, porque ya no confía en que le ayudemos o se convence de que no nos importa. Uno u otro caso serán falla de liderazgo. El verdadero líder desarrolla una cultura de apertura hacia su organización. No cree en el concepto de buscar ayuda hacia arriba como símbolo de debilidad sino más bien como afirmación de su liderazgo. El verdadero líder es accesible y disponible a la vez que exigente.



Estudiante del ITM en ejercicio de labores académicas
(octubre de 2023)
Foto: ITM.

En este sentido, el rol del Oficial de Cumplimiento debe ser el de un líder, pero un líder visionario, integrador, conciliador y sobre todo abierto a escuchar a cada uno de los funcionarios de su organización, sin importar el cargo desempeñado; esto ayuda a tener una comprensión absoluta de la organización y con las puertas abiertas para los funcionarios cuando detecten alguna situación anómala a reportar o conseguir el consejo del Oficial de Cumplimiento.

Otra enseñanza fundamental de este libro tiene que ver con entrar en una zona de confort que puede ser dañina para la organización: como lo indica Colin Powell, debemos tener cuidado de no mantenernos en nuestra misión como líderes dentro de la organización:

No dude en desafiar a los profesionales, aun en los terrenos de ellos. Muchas veces el conocimiento de los expertos y profesionales los lleva a la complacencia y se vuelven perezosos. Nunca sigas ciegamente a alguien. Desarrolla tu propio criterio y desafía sabiamente de ser necesario.

Es común encontrar oficiales de cumplimiento que se sienten cómodos en sus puestos, en sus posiciones; sin embargo, debemos sacudir el árbol para que caigan los frutos y Powell nos insta a que no dudemos en confiar en nuestros instintos, en desafiar lo establecido, en cuestionar y mejorar aquello que se pueda mejorar.

En este sentido no debemos descuidar que las organizaciones también juegan un papel muy importante en mantener el mejor recurso humano, como lo indica Colin Powell en el libro mencionado:

Ni la organización, ni los planes, ni las teorías son las que realmente logran las cosas. El éxito o fracaso depende de la gente. Por ello, solo atrayendo a los mejores se pueden tener grandes logros. A medida que la organización crece, bien sea porque eres promovido o tu negocio se expande, te darás cuenta del valor del buen talento. Por ello los líderes dedican gran cantidad de tiempo en desarrollar a otros y reclutar solo a los mejores.

Un Oficial de Cumplimiento bien remunerado y formado puede significar un alto costo para la organización, pero les aseguro que mantenerlos sin formación y con una remuneración básica es mucho más costoso a la larga para la organización, dado que es el funcionario que cuida los intereses normativos de la organización.

En última instancia, la función del **Oficial de Cumplimiento** es la de proteger los intereses de la empresa, sus empleados y todas las partes involucradas, garantizando que las operaciones se lleven a cabo de manera ética, legal y transparente. Su presencia en la empresa no solo es una salvaguarda contra posibles sanciones y daños reputacionales, sino que también contribuye a construir la confianza y el respeto tanto dentro como fuera de la organización.

Desde un punto de vista personal cuando hablamos de ética, transparencia y cumplimiento, lo primero que analizamos es qué relación existe entre estos tres conceptos, entendiendo la ética como la forma de hacer lo correcto, aunque eso signifique que tendremos consecuencias personales, laborales, patrimoniales o familiares.

En segundo lugar, entendiendo la transparencia como una forma de vida donde no ocultamos o adornamos las situaciones, o modo de vida bajo una maraña de excusas y tramas; **y por último**, pero no menos importante, como el cumplimiento forma parte de esta tríada. Para unir estos tres puntos les contaré una experiencia de la vida real.

En el período 2003-2012 yo era Oficial de Cumplimiento de entidades financieras en Costa Rica en este período llega a mis manos un cliente con una operación de millones de dólares, había una presión de la ejecutiva de banca empresarial por aprobar esa cuenta y recibir los fondos, tanto así que me puso en una posición difícil en una reunión con el subgerente general de la entidad para que firmara los papeles y autorizara el expediente del cliente para recibir los fondos. Por política de la entidad financiera, clientes

ÉTICA Y AUTOCONTROL

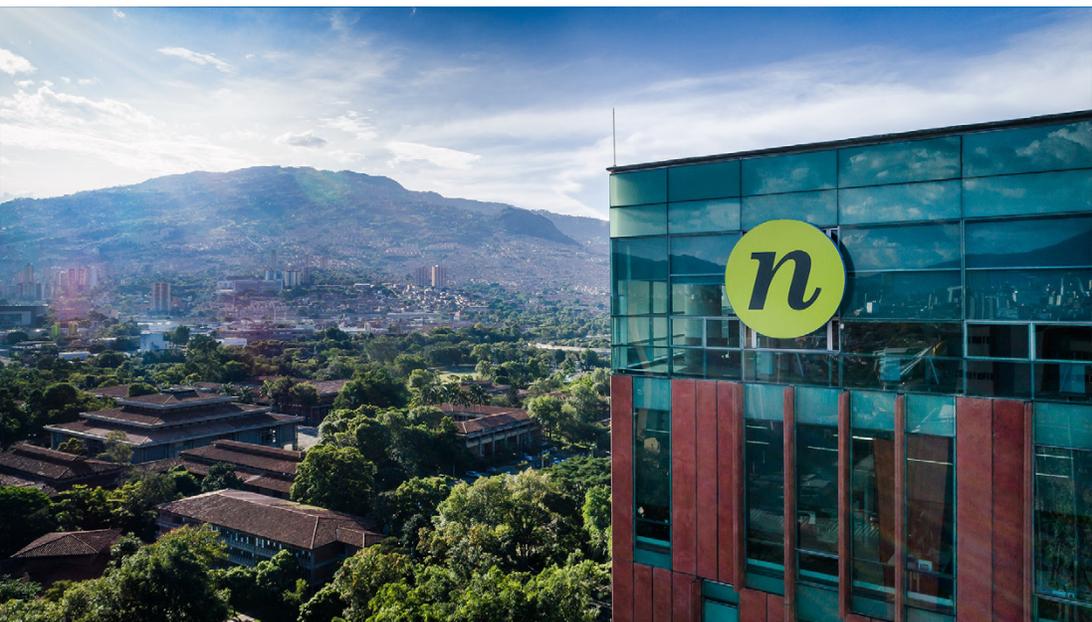
con volúmenes transaccionales muy altos debían pasar por el visto bueno del Oficial de Cumplimiento Corporativo (en este caso, este servidor); yo me negué rotundamente a aprobar la apertura de la cuenta, porque contenía indicadores de riesgo muy evidentes:

- Una compañía recién constituida por un extranjero (que nadie ubica en la plaza).
- La actividad no estuvo clara desde el inicio (era tecnología nueva para transacciones financieras complejas).
- Había una presión de este cliente por ser supervisado por el ente supervisor en Costa Rica.
- Aunque la base de la compañía (casa matriz) estaba en Costa Rica, el grueso de las transacciones se generaba fuera del país.

Pero el punto que captó toda mi atención y que me puso manos a la obra a analizar con mayor profundidad este caso, fue que ante la negativa de las entidades de abrir las cuentas bancarias por tratarse del representante de un extranjero poco conocido en la plaza, fue nombrar un nuevo gerente general y representante legal, para mi sorpresa alguien con quien había trabajado en un banco años atrás; este profesional era (diría sigue siendo) muy respetado en la plaza. Este sencillo cambio marcó la diferencia para que las entidades establecieran relación con esta empresa, moviendo más de cien millones de dólares en un plazo de cinco años —del 2008 al 2013— en Costa Rica.

Todo el sistema financiero estaba fascinado con el nuevo cliente que mantenía depósitos a plazo por varios millones de dólares en el sistema financiero costarricense.

Llegado a este punto y analizando toda la situación como Oficial de Cumplimiento Corporativo solo tenía dos opciones.



Ruta n, Medellín

(12 de noviembre de 2020)

Foto: cortesía Alcaldía de Medellín.

Opción 1

Aprobar la apertura de la cuenta, de por sí todo el sistema financiero lo estaba haciendo; así podría mantener una buena relación con la ejecutiva de cuenta privada y el subgerente general, y mantener mi trabajo asegurando que el flujo de varios millones de dólares llegara a la entidad financiera en certificados de depósito a plazo (CDP), con lo cual la entidad podría aumentar su capacidad de préstamos a sus clientes. Siguiendo esta opción pondría en un serio riesgo a la entidad financiera si algo resultara

mal, de entrada toda la documentación e información era sólida, pero sobre todo era posible validar dicha información porque ya había un representante legal conocido en la plaza y en el sistema financiero.

Opción 2

Rechazar la apertura de la cuenta, generar una molestia importante con la ejecutiva de cuenta privada y el subgerente general, y sumado a ello la molestia de toda la Junta Directiva de la entidad, poniendo una marca enorme en mi cabeza para ser despedido. La gran pregunta que todos se hacían era: ¿Si todo el sistema financiero estaba abriendo las puertas a ese capital, por qué nosotros como entidad financiera no podemos hacerlo?

Analizando con detenimiento cada una de estas opciones, la pregunta crucial es: ¿Por cuál opción creen ustedes me debía inclinar como Oficial de Cumplimiento Corporativo?

Antes de responder esta pregunta, hay una parte de la historia muy importante que podría inclinar la balanza de uno u otro lado.

En el año 2010 en mi puesto como Oficial de Cumplimiento Corporativo, era también parte de la planilla de la entidad financiera (primer conflicto de interés), y estaba construyendo mi proyecto de vida con 30 años, me acababa de casar, tenía en camino una hija, mi esposa estaba embarazada y estuve grave en el hospital por una apendicitis; todo esto me ponía en una situación donde era difícil renunciar a la entidad financiera. Sumado a ello, a finales de 2011 había pedido un préstamo a la entidad financiera para construir mi casa de habitación por un valor de USD 190.000, también había comprado un carro del año Hyundai Elantra 2012 por USD 25.000 y tenía deudas por tarjetas de USD 22.500 producto de foros y

congresos antilavado anteriores, en total una deuda global como de USD 237.500, estaba prácticamente amarrado de por vida a esa entidad financiera para poder cumplir con esos compromisos financieros; en ese momento mi salario era de unos USD 5.500 aproximadamente, lo que a hoy vendría a ser unos USD 8.500 a USD 9.000 dólares mensuales, un salario nada despreciable.

Ahora sí, con todos estos datos que he aportado, ¿cuál opción escogerían ustedes?

Es muy importante que llegado a este punto ninguna decisión es buena o mala, es simplemente una decisión basada en la formación como Oficial de Cumplimiento o profesional que cada uno de nosotros hayamos tenido; en mi caso me formé de manera autodidacta, cuando yo asumo mi primer puesto en Compliance apenas se estaba escribiendo la regulación en Costa Rica y podría decir que en Latinoamérica, hablamos de los años 1998 a 2004.

Es precisamente donde estos tres elementos se unen de una forma inseparable: no podemos hablar de ética si no somos éticos, no podemos hablar de transparencia si no somos transparentes, pero sobre todo no podemos hablar de Compliance si no corre por nuestras venas el Compliance.

*En mi caso me incliné por la **Opción 1**, situación que llevó a que se gestara mi despido de la entidad financiera, situación que se prolongó desde enero de 2012 hasta el 1 de agosto de 2012 cuando finalmente me despidieron; perdí mi casa recién construida (incluso aún sin terminar, porque sufrimos una estafa en la construcción de la misma), devolví mi carro del año a la agencia, mis ingresos disminuyeron prácticamente a cero, quedé con una casa a medio construir, pasé un año sin encontrar trabajo, sin*

ÉTICA Y AUTOCONTROL

un peso en el bolsillo para comprar un algodón de azúcar a mi hija en la feria del barrio, pero a la larga con la satisfacción del deber cumplido: estaba absolutamente convencido que esa era la opción correcta y que debía levantar la frente en alto del deber cumplido. Entendí que no hay dinero, ni cargo, ni bien material que compre el buen nombre; esta decisión me llevó a construir una organización sólida donde las personas son más importantes que los cargos, donde el compartir conocimiento es más importante que guardárselo, en fin, me convirtió en el Oficial de Cumplimiento que puede mirar a otro Oficial de Cumplimiento a los ojos para decirle que esa no es la decisión correcta.

«Si tienes que escoger entre tu ética y tu trabajo, escoge tu ética. Siempre puedes encontrar otro trabajo» - Sallie Krawcheck²

Mucho se habla de la ética, la transparencia y la corrupción. De hecho, el experto y estudioso estadounidense Robert Klitgaard³ nos plantea una fórmula para entender el fenómeno de la corrupción, el cual es un resultado de la falta de ética y transparencia; dicha fórmula es la siguiente:

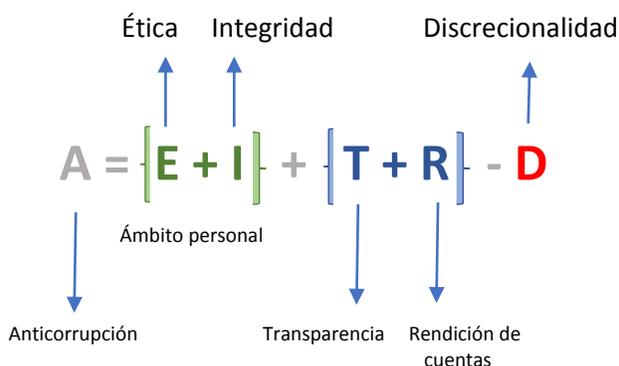
Corrupción (C) = Monopolio de la decisión (M) + D (Discrecionalidad) – A (Rendición de cuentas)

²Sallie L. Krawcheck, exdirectora de la división Global Wealth and Investment Management de Bank of America, actualmente es directora ejecutiva y cofundadora de Ellevest, una asesora financiera digital para mujeres lanzada en 2016. Ha sido llamada «la mujer más poderosa del mundo». *Mundo financiero*.

³Robert Klitgaard es un académico estadounidense, ex presidente de la Universidad de Graduados de Claremont y ex decano de la Escuela de Graduados Frederick S. Pardee RAND, donde también fue Profesor Distinguido Ford de Desarrollo Internacional y Seguridad.

De esta manera, «cuanto **más reducido sea el grupo de actores de quienes depende la decisión** sobre el asunto en cuestión (monopolio), cuanto **mayor sea el margen de discrecionalidad** del que dispongan tales actores para tomar su decisión y, por último, cuantos menos o más ineficientes sean los **controles sobre los agentes que toman la decisión**, mayor será la probabilidad de que surja la corrupción».

Fórmula anticorrupción



Fuente: Quesada, 2019.

Pero en mi pensar, qué tal si en lugar de ver el fenómeno de falta de ética, transparencia y corrupción desde el punto de vista donde visualizamos el problema y no la solución, qué tal si proponemos una fórmula anticorrupción donde nuestro aporte sea reforzar los valores, principios e integridad profesional y corporativa. De esta forma, propongo una fórmula anticorrupción:

En esta fórmula generamos un cambio generacional y tomamos la anticorrupción como un valor y una convicción, donde el ámbito personal desde la ética y la integridad toman un papel preponderante en la

ÉTICA Y AUTOCONTROL

persona y futuro profesional, que llegará a un ámbito empresarial público o privado donde deberá actuar con transparencia y rendir cuentas con transparencia, y donde la discrecionalidad sea el enemigo número uno de la gestión. Considero que esto cambiaría de forma radical la labor y gestión de los profesionales en sus labores diarias.

Ahora me di cuenta... «Cuando era joven, quería cambiar el mundo. Descubrí que era difícil cambiar el mundo, por lo que intenté cambiar mi país. Cuando me di cuenta de que no podía cambiar mi país, empecé a concentrarme en mi pueblo. No pude cambiar mi pueblo y ya de adulto, intenté cambiar mi familia. Ahora, de viejo, me doy cuenta de que lo único que puedo cambiar es a mí mismo y de pronto me di cuenta de que, si hace mucho tiempo me hubiera cambiado a mí mismo, podría haber tenido un impacto en mi familia. Mi familia y yo podríamos haber tenido un impacto en nuestro pueblo. Su impacto podría haber cambiado nuestro país y así podría haber cambiado el mundo». Autor anónimo

Conclusiones

La ética y la transparencia empresarial son valores fundamentales que deben ser promovidos y protegidos dentro de cualquier organización. El Oficial de Cumplimiento desempeña un papel esencial en esta tarea, al fomentar una cultura de integridad y asegurarse de que las operaciones se ajusten a los más altos estándares; es allí donde **las empresas pueden fortalecer su reputación, mitigar riesgos y promover un crecimiento sostenible a largo plazo.**

Referencias

- Acuña-Alfaro, J., y Mordt, M. (2022, 5 de mayo). La fórmula contra la corrupción. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/la-f%C3%B3rmula-contra-la-corrupci%C3%B3n>
- Bamá Fundación. (s. f.). *Ahora me di cuenta...* http://www.bama.org.ar/sitio2014/sites/default/files/_archivos/merkaz/Jomer_on_line/rh_mundo_varios.pdf
- Casares San-José Martí, I., y Andrade Aguilar, D. (s. f.). *Las responsabilidades del oficial de cumplimiento normativo en Colombia. Guía práctica*. Casares. <https://www.mcasares.es/wp-content/uploads/2021/06/Las-Responsabilidades-del-Oficial-de-Cumplimiento-en-Colombia-2021.pdf>
- Corficolombiana. (2018). *Código de ética y conducta*. <https://www.corficolombiana.com/documents/20123/123668/Codigo+de+Etica+y+Conducta.pdf/04075382-7e4d-05ec-df99-6b808148dc88?t=1582517581004>
- Harari, O. (2002). *Colin Powell: los secretos para ser un líder*. McGraw-Hill.
- Zunni, J. L. (s. f.). De tener que elegir entre ética y trabajo...mejor elegir la ética, porque siempre se puede encontrar otro trabajo (Sallie Krawcheck). *Prefiero entender un por qué*. <https://www.media-tics.com/noticia/7268/prefiero-entender-un-por-que/de-tener-que-elegir-entre-etica-y-trabajomejor-elegir-la-etica-porque-siempre-se-puede-encontrar-otro-trabajo-sallie-krawcheck.html>



Cerro Tutelar Pan de Azúcar, Medellín
(6 de febrero de 2021)
Foto: cortesía Alcaldía de Medellín.

LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA: EL ROL DEL SECTOR PÚBLICO



Mauricio Gómez Villegas

Contador público y magíster en Administración de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión y doctor en Contabilidad de la Universidad de Valencia (España). Ha sido profesor, investigador, capacitador y consultor en temas de gestión financiera pública, contabilidad pública, regulación contable, teoría de la contabilidad, entre otros. Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Militar Nueva Granada, la Fundación Universitaria del Área Andina, entre otras. En el campo internacional ha sido profesor invitado en universidades de España, México, Uruguay, El Salvador, y conferencista en diversos países de Latinoamérica y Europa. Ha impartido clases de pregrado, maestría y doctorado. Actual Contador General de la Nación.

Relator:

Ricardo Colmenares

Resumen

De gran importancia resultan para una adecuada gestión pública los entes económicos, pues ellos contribuyen al cumplimiento de la función social, serán la ética y la transparencia elementos primordiales para el funcionamiento armónico del Estado. Las reformas de la gestión pública deben partir de lo ético a efectos de lograr verdaderas transformaciones con enfoque de contenido sustancial y con base en los principios de integridad, publicidad, transparencia y responsabilidad. La información se convierte en insumo de gran importancia, los datos prevalecen sobre los intereses personales, convirtiéndose en fundamentales para la toma de futuras decisiones. De esta manera se llega a una verdadera rendición de cuentas que permita explicar y justificar la manera cómo operan las entidades y cómo se toman las diferentes decisiones, enmarcadas en la transparencia. Esto conlleva que los usuarios externos tengan un acercamiento a la manera como se operacionalizan los recursos públicos.

Palabras clave: ética, gestión pública, integridad, rendición de cuentas, sector público, transparencia.

En el ejercicio del Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno realizado en el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) del Distrito de Medellín, se presentó la conferencia «Ética y Transparencia» por Mauricio Gómez Villegas, actual Contador General de la Nación.

Según Gómez (2023), es importante comenzar por definir que en el sector público no se puede dejar de lado la concepción de los entes económicos, ya

que ellos no solamente conforman el sector privado, sino que contribuyen en muchas ocasiones al cumplimiento de la función social del Estado. A partir de lo anterior cabe resaltar que tanto la ética como la transparencia son elementos primordiales para el funcionamiento armónico del Estado.

Para ello, el sector público le ha dado una gran apuesta a:

- Las **reformas de la gestión pública**. El Estado como ente regulador no puede quedarse atrás en las diferentes transformaciones que han llevado a cabo algunos países entre los que sobresalen Estados Unidos e Inglaterra, sin dejar por fuera de esta tendencia a países del continente europeo y América Latina, y que para llevarlas a cabo vienen disminuyendo la burocracia y el amplio tamaño de la administración, permitiéndole al sector privado poder desarrollarse y crecer en la economía. Estas reformas garantizan un Estado más eficiente, eficaz, equitativo, pero sobre todo transparente para cada uno de sus ciudadanos.

Con todo lo anterior, el Estado pretende partir de la premisa de que con menos burocracia se gestionan más los recursos públicos. Este cambio también trae consigo un gran reto en la **modernización**, tanto en el sistema de información como en la gestión y administradores del sector. Pero esto no es suficiente, también se requiere de una clara concepción del Estado por las partes interesadas.

- La industria 4.0 conlleva que la **expansión de las TIC** en la gestión pública pretenda integrar tanto los procedimientos, procesos y demás recursos que garanticen una reforma efectiva en el Estado.
- El **gobierno digital**: no simplemente con la digitalización se puede hablar de transparencia, **no solo con subir información en cantidad a Internet**

ÉTICA Y AUTOCONTROL

se garantiza una clara evidencia de cumplir con ella. También es importante la cultura de la transparencia, pero sobre todo transformar lo que muchos entes públicos conciben como altos números de información expuesta en una web que nadie se motiva a leer, pero la organización manifiesta que sí se cumplió ya que se cuenta con el repositorio, en el cual no se puede enmarcar la **transparencia = respaldo** de la información.

- La **información** se convierte en insumo de gran importancia, donde los datos prevalecen sobre los intereses personales, convirtiéndose en primordial al momento de tomar futuras decisiones para los administradores públicos, pero al mismo tiempo para su revelación a cada uno de los usuarios o habitantes de una región.
- La **rendición de cuentas democrática** busca informar, explicar y justificar la manera cómo operan las entidades y cómo se toman las decisiones. Esto quiere decir que se pretende transparentar el manejo de los recursos en el sector público. De esta manera se demuestra que no hay nada que ocultar y la población deberá participar activamente de estos espacios.
- La **transparencia** es la capacidad de permitir que quienes estén afuera conozcan cómo se toman las decisiones, y sobre todo, cómo se opera dentro de un ente público. Esto conlleva que los usuarios externos tengan un acercamiento a la manera cómo se operacionalizan los recursos públicos.

Zona de estudio del ITM,
Campus Robledo
(17 de marzo de 2022)
Foto: Nicolás Arteaga.



En la actualidad la rendición de cuentas y la transparencia tienen relación, pero funcionan por separado, siendo esta relación paradójica, ya que cuando se rinden cuentas no necesariamente se es transparente, dependiendo de la información que se presente a los usuarios en general.

En muchas ocasiones se pretende asumir que son lo mismo o que una va de la mano con la otra, que es el deber ser. Pero la realidad ha demostrado que no siempre que se realizan actividades de rendición de cuentas como subir información en la web y crear espacios de socialización, prevalece la **transparencia** como principio rector de esta obligación.

Según Bautista y Sepúlveda (2017), los principios de transparencia presupuestal y rendición de cuentas se han convertido en elementos fundamentales en la gestión fiscal y financiera de los Estados modernos; por ello cada uno de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), deben ser un ejemplo a seguir en lineamientos de transparencia fiscal y rendición de cuentas. Y Colombia como Estado miembro de la OCDE, no puede ser la excepción.

Según Gómez (2023) **la transparencia no es una moda del Estado colombiano, la Constitución Política de Colombia establece que es un deber del Estado, pero al mismo tiempo es un derecho de los ciudadanos para tener elementos de control y evaluación sobre el desempeño de la administración pública.**

Por todo lo anterior la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas es compleja, no solamente es contar con un sistema de información y digitalización

ÉTICA Y AUTOCONTROL

de documentos que evidencien la ejecución presupuestal. No basta con cargar un sinnúmero de informes o documentos que camuflen el acumule de información con rendición de cuentas o transparencia, el volumen no es sinónimo de estos principios.

La transparencia por ende debe ser un aspecto sustancial de confianza para los usuarios y no un elemento material como se percibe actualmente en las organizaciones públicas, donde subir documentos en la web se volvió paisaje y zona de confort para los administradores públicos, y donde el usuario no logra entender el por qué y para qué de los mismos.

Desde una postura ética, Romero (2021) define la rendición de cuentas como un contenido sustancial más que formal, con base en los principios de integridad, publicidad, transparencia y responsabilidad, siendo esta una buena práctica en el contexto de la OCDE en términos de la gestión pública. Por ello no se puede hablar de ejercer rendición de cuentas de manera correcta sin estar bajo principios éticos, como una iniciativa de la administración pública donde prevalezca la transparencia e integridad en cada uno de los espacios de socialización con la comunidad.

Es ahí donde se pone en evidencia la clara relación entre **transparencia** y **rendición de cuentas**, sin dejar de lado los tratados éticos que cimentan tanto el ejercicio de la contaduría pública como de la administración pública.

Las entidades públicas están convencidas de que haciendo rendición de cuentas, socializando informes, ejecuciones presupuestales y formatos de calidad se cumple con el principio de transparencia,

pudiendo crear una falsa expectativa de buenas prácticas anticorrupción. Esta es una afirmación errada, ya que solamente están cumpliendo con un formalismo y no con el aspecto sustancial que conlleva la buena práctica de rendición de cuentas.

Si se quiere hablar de **transparencia** se debe ser primeramente **ético**, no usar la información solo para justificar una **gestión** sino para **explicar** y **transparentar** lo que se hizo. Si se quiere emplear la **digitalización** se debe hacer con inteligencia, buscando cómo la **rendición de cuentas** logra conectar con la comunidad, generando confianza y credibilidad de la gestión pública.



Institución Universitaria ITM

(8 de agosto de 2020)

Foto: ITM.

Conclusiones

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para una gestión pública efectiva y ética en Colombia. Se destaca la importancia de ir más allá de la formalidad y buscar la sustancia en estas prácticas para generar confianza y credibilidad en la administración pública.

La ética, basada en principios como integridad, publicidad, transparencia y responsabilidad, es esencial para una rendición de cuentas efectiva.

Referencias

- Bautista, J. A., y Sepúlveda Reyes, D. A. (2017). Transparencia del gasto fiscal en Colombia. *Science of Human Action*, 2(1), 38-54. <https://doi.org/10.21501/2500-669X.2321>
- Gómez, M. (25 de agosto de 2023) *Ética y transparencia empresarial* [Ponencia]. Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno ACON2023. Medellín, Colombia. <https://acon.itm.edu.co/Agenda>
- Quintero Poveda, M. A., y Aguilar Caicedo, D. A. (2014). *El principio de transparencia en el régimen de contratación estatal en Colombia* [tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada]. <http://hdl.handle.net/10654/13180>
- Romero Molina, C. A. (2021). Rendición de cuentas en la contratación pública colombiana. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 71(281-2), 599-614. <https://doi.org/10.22201/fder.244-88933e.2021.281-2.81170>



Ética y autocontrol
Enfoques innovadores para la empresa del siglo XXI
Memorias del Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno ACON2023
Este libro se editó en Medellín en 2023.

*Las fuentes tipográficas empleadas son Montserrat Medium en 11 puntos para texto corrido,
Montserrat Bold en 14 puntos para subtítulos y Montserrat Black y SemiBold
en 22 y 18 puntos para títulos.*



Juan Jairo García González

Director de Control Interno ITM | Director ACON2023



Magíster y candidato a PhD. en Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España; especialista en Gerencia Integral del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Colombia; licenciado en Psicopedagogía de la Universidad Católica de Oriente, Colombia; tiene estudios en Educación No Formal del Levinson College, Estado de Israel. Ha sido galardonado con la Distinción «Gobernador Enrique Tomás Cresto» del Honorable Senado de la Nación Argentina como «Líder para el Desarrollo».

Actualmente es el director de la oficina de Control Interno de la Institución Universitaria ITM de Medellín. Ha sido asesor estratégico del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín, vicerrector de Extensión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y asesor presidencial del Consejo Nacional de Planeación.

Ética y autocontrol

Enfoques innovadores para la empresa del siglo XXI

Memorias del Primer Fórum Internacional de Auditoría y Control Interno ACON2023

Nuestro propósito es contribuir a la construcción de un profesional ético, responsable y con visión de futuro, capaz de ofrecer elementos transformadores a su organización y caracterizado por su actuar siempre con integridad, transparencia y honestidad, por su responsabilidad y capacidad para asumir las consecuencias del ejercicio de sus obligaciones laborales, por su respeto a colegas y clientes, independientemente de diferencias políticas, sociales, étnicas, culturales o personales; por la ética profesional en el compromiso y diligencia en su trabajo, alejado del uso indebido de los recursos organizacionales y de las tentaciones de fraude, por la independencia de juicio en la toma de decisiones basadas en evidencias y por el profesionalismo y respeto a las políticas y reglamentos organizacionales, manteniendo altos estándares de desempeño laboral y conductual.

 @ITMFondoEditorial

 @editorial_itm



Dirección de
Control Interno



Editorial
ITM



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación